



"2014, Año de Octavio Paz"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA TREINTA UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN I; 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y SUS CORRELATIVOS 26, FRACCIÓN I; Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES A TODOS. LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESENTE; LICENCIADO MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESENTE; PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESENTE; CONTADORA PRIVADA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESENTE; PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESENTE; LICENCIADA KAROLINA PECH FRIAS, PRESENTE; CIUDADANA NORMA MORALES MORALES, PRESENTE; CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, PRESENTE; CIUDADANA ROCÍO AURORA MENDOZA BERZABÁ, PRESENTE; CIUDADANO ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESENTE; LICENCIADO SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESENTE; LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, PRESENTE; M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, PRESENTE; LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESENTE. HAY QUÓRUM CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTEMINUTOS DEL DÍA VIERNES 31 DE ENERO DE 2014, HABIENDO QUÓRUM LEGAL, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 31 DE ENERO DE 2014, NÚMERO UNOLISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; NÚMERO CUATRO LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA; NÚMERO CINCO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2014; NÚMERO SEIS DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. DANIEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA NÚMERO 137, COLONIA GUAYABAL DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; NÚMERO SIETE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y



ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CC. MARYS, CARLOS ALBERT, ALFREDO Y JORGE; TODOS DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ BASTAR, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE 27 DE FEBRERO NÚMERO 1607, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y EXPIDAN EL TÍTULO MUNICIPAL DE PROPIEDAD; NÚMERO OCHO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, REALICEN LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, A FAVOR DEL C. ANTONIO SOLÍS GARCÍA, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 55, LOTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO ARROYO EL TORTUGUERO-INDEPENDENCIA, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, MUNICIPIO DE CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; NÚMERO NUEVE DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA" DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1603, COMPLEJO URBANÍSTICO TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 1,705.83 M<sup>2</sup>, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO COMERCIAL DENOMINADO EDIBAN; NÚMERO DIEZ ASUNTOS GENERALES Y NÚMERO ONCE CLAUSURA DE LA SESIÓN. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE H. CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO FUE CIRCULADA PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES, LA DISPENSA DE SU LECTURA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES: EN VOTACIÓN ORDINARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA PROPUESTA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA HA SIDO APROBADA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO EL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2014, CON CATORCE

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: NÚMERO UNO OFICIOS NÚMERO COAH/0099/2013, COAH/0101/2014 Y COAH/0013/2013, DE FECHAS 30 DE DICIEMBRE DE 2013, 08 Y 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, FIRMADOS POR EL REGIDOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, CON LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013 Y LAS ACTAS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO DOS OFICIO NÚMERO CAPDATDAR/001/2014, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014, SIGNADO POR EL REGIDOR SILVESTRE REVUELTAS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO TRES OFICIOS NÚMERO CP/QR/009/2014 Y CP/QR/022/2014, DE FECHAS 13 Y 28 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR EL REGIDOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013, Y EL PROGRAMA ANUAL DEL AÑO 2014, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO CUATRO OFICIOS NÚMERO CECR/QR/15/2014 Y CECR/QR/16/2014, AMBOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR EL REGIDOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2013, Y EL PROGRAMA ANUAL DEL AÑO 2014, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO CINCO OFICIO NÚMERO DR/SM/001/2014, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2014, FIRMADO POR EL REGIDOR ISRAEL TRUJILLO DE DIOS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, CON EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO SEIS OFICIOS NÚMERO CS/004/2014 Y CS/009/2014, DE FECHAS 16 Y 28 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR LA REGIDORA AURA RAMÓN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, Y PROGRAMA ANUAL 2014, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO SIETE OFICIOS NÚMERO GV/008/2014 Y GV/012/2014, AMBOS DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, CON LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, Y EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO OCHO OFICIO NÚMERO SR/086/2014, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014, FIRMADO POR LA REGIDORA NORMA MORALES MORALES, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, CON EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO NUEVE OFICIO NÚMERO SHI/397/2013, DE FECHA 22 DE ENERO DE 2014, FIRMADO POR EL REGIDOR MELVIN IZQUIERDO TORRES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO DIEZ OFICIOS NÚMERO SR/075/2013 Y SR/081/2013, DE FECHAS 19 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 24 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR LA REGIDORA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

"2014, Año de Octavio Paz"

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDIGENAS, CON EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, Y EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO ONCE OFICIOS NÚMERO SR/079/2013 Y SR/080/2013, DE FECHAS 26 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 24 DE ENERO DE 2014, FIRMADOS POR LA REGIDORA KAROLINA PECH FRÍAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LOS CUALES REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013 Y EL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISION QUE PRESIDE; NÚMERO DOCE ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DE 2014, SIGNADO POR LA REGIDORA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE LA COMISION QUE PRESIDE. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: ESTE H. CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, ACTAS DE LAS SESIONES Y PROGRAMAS ANUALES DE LAS COMISIONES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, AGRADECIENDO EL TRABAJO QUE ESTÁN DESEMPEÑANDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE ENERO DE 2014.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DISPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Enero de 2014.

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Enero de 2014.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco  
Presente**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y ampliación del Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, que es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gilberto Ramírez Méndez, Aura Ramón Díaz y Ovidio Lázaro Hernández, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Rogelio Morales Martínez, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de Enero al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como su modificación o ampliación, a propuesta del Director de Programación, conforme la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

### DICTAMEN

En Sesión del H. Cabildo número Veinte, Ordinaria, del periodo 2013-2015, celebrada con fecha 30 de Diciembre de 2013, se aprobó del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014 por **\$2,193,814,579.00 (Dos Mil Ciento Noventa y Tres Millones Ochocientos Catorce Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.)**; por el mes de Enero se presentan las adecuaciones siguientes:

## AMPLIACIONES LÍQUIDAS POR REMANENTES

### RECURSOS PROPIOS REMANENTES.

Se integran por \$ 186,368,494.24 (Ciento Ochenta y Seis Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 24/100 M.N.), derivado de los remanentes de Recursos Propios por de \$44,259,260.35 (Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta Pesos 35/100 M.N.) y de Participaciones por \$142,109,233.89 (Ciento Cuarenta y Dos Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos 89/100 M.N.) del ejercicio 2013. Incluye una reducción en la fuente de Recursos Propios por \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

### RAMO 33 FONDO III REMANENTES.

Se integran por \$18,154,649.81 (Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos 81/100 M.N.), derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013. Incluye un incremento de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

### RAMO 33 FONDO IV REMANENTES.

Se integran por \$1,339,183.59 (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Ciento Ochenta y Tres Pesos 59/100 M.N.), derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

### CONVENIO OFICIALÍA MAYOR REMANENTES.

Se integran por \$827,117.56 (Ochocientos Veintisiete Mil Ciento Diecisiete Pesos 56/100 M.N.), derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

### CONVENIO SAPAET REMANENTES.

Se integran por \$610,877.60 (Seiscientos Diez Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 60/100 M.N.), derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

### APAZU REMANENTES.

Se integran por \$163,807.51 (Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientos Siete Pesos 51/100 M.N.), derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

### CAPUFE REMANENTES.

Se integran por \$6,488,622.10 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veintidós Pesos 10/100 M.N.). Estos recursos derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013, se suman directamente a los recursos presupuestados para el ejercicio 2014.

**PRODDER REMANENTES.**

Se integran por **\$2,529,577.25 (Dos Millones Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 25/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

**PROGRAMAS REGIONALES REMANENTES.**

Se integran por **\$1,366,868.50 (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

**CONACULTA REMANENTES.**

Se integran por **\$300,628.10 (Trescientos Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 10/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.

**INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REMANENTES.**

Se integran por **\$289,143.07 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 07/100 M.N.)**, derivado de los remanentes de esta fuente del ejercicio 2013.  
En total los remanentes se integran por un importe de **\$218,438,969.33 (Doscientos Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.)**.

**AMPLIACIONES LÍQUIDAS POR REFRENDOS**

**PARTICIPACIONES REFRENDOS.**

Se integran por **\$220,850.74 (Doscientos Veinte Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 74/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

**RECURSOS PROPIOS REFRENDOS.**

Se integran por **\$1,883,370.57 (Un Millón Ochocientos Ochenta y Tres Mil Trescientos Setenta Pesos 57/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013. Incluye un incremento de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

**RAMO 33 FONDO III REFRENDOS.**

Se integran por **\$24,226,312.63 (Veinticuatro Millones Doscientos Veintiséis Mil Trescientos Doce Pesos 63/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013. Incluye una reducción de \$10.00 (Diez Pesos 00/100 M.N.), por conciliaciones de saldos, respecto al cierre del ejercicio 2013.

**RAMO 33 FONDO IV REFRENDOS.**

Se integran por **\$835,353.16 (Ochocientos Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 16/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013.

**CONVENIO SAPAET REFRENDO.**

Se integran por **\$20,600.59 (Veinte Mil Seiscientos Pesos 59/100 M.N.)**, cuyo origen proviene del ejercicio 2007.

**APAZU REFRENDOS.**

Se integran por **\$6,616,954.52 (Seis Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 52/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

**CONACULTA REFRENDOS.**

Se integran por **\$7,014,662.24 (Siete Millones Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 24/100 M.N.)**, de acciones en proceso del ejercicio 2013.

**INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA U037 REFRENDOS.**

Se integran por **\$430,865.27 (Cuatrocientos Treinta Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 27/100 M.N.)**, de una acción en proceso del ejercicio 2013.

En total los refrendos se integran por un importe de **\$41,248,969.72 (Cuarenta y Un Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 72/100 M.N.)**.

Las ampliaciones descritas resultan en un incremento al total del Presupuesto de Egresos Municipal por **\$ 259,687,939.05 (Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Nueve Pesos 05/100 M.N.)** para ubicarse en **\$2,453,502,518.05 (Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Quinientos Dos Mil Quinientos Dieciocho Pesos 05/100 M.N.)**.

**TRANSFERENCIAS**

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$18,174,346.75 (Dieciocho Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Seis 75/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Enero** de 2014 con fundamento en el artículo 94 fracciones II y IX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización.

**PARTICIPACIONES.**

Se elaboraron 4 transferencias de recursos por un monto de **\$8,984,509.56 (Ocho Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Nueve Pesos 56/100 M.N.)**.

**RECURSOS PROPIOS.**

Se elaboraron 8 transferencias de recursos por un monto de **\$5,240,472.45 (Cinco Millones Doscientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 45/100 M.N.)**.

**CONVENIO SAPAET.**

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$2,349,954.58 (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 58/100 M.N.)**.

**CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$232,541.66 (Doscientos Treinta y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Un Pesos 66/100 M.N.)**.

**PROGRAMAS REGIONALES.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,366,868.50 (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**.

**ACUERDO**

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Rogelio Morales Martínez, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Enero** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**A T E N T A M E N T E**  
**La Comisión de Programación**

(Firma Ilegible)  
**Gilberto Ramírez Méndez**  
**Presidente**

(Firma Ilegible)  
**Aura Ramón Díaz**  
**Secretaria**

(Firma Ilegible)  
**Ovidio Lázaro Hernández**  
**Vocal**

**Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.



**Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.**

FUENTE	INICIAL	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	ENERO
<b>IFOS</b>	<b>1,510,604,728.00</b>	<b>188,472,718.88</b>	<b>1,899,077,443.55</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>1,115,446,596.00</b>	<b>220,850.74</b>	<b>1,115,667,446.74</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,115,446,596.00	-	1,115,446,596.00
-REFRENDOS		220,850.74	220,850.74
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>395,158,132.00</b>	<b>188,251,864.81</b>	<b>583,409,996.81</b>
-PROGRAMA NORMAL	395,158,132.00	-	395,158,132.00
-REFRENDOS		1,883,370.57	1,883,370.57
-REMANENTES		186,368,494.24	186,368,494.24
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>362,435,234.00</b>	<b>44,555,499.19</b>	<b>406,990,733.19</b>
<b>RAMO 33 FONDO III</b>	<b>43,391,372.00</b>	<b>42,380,962.44</b>	<b>65,772,334.44</b>
-PROGRAMA NORMAL	43,391,372.00	-	43,391,372.00
-REFRENDOS		24,226,312.63	24,226,312.63
-REMANENTES		18,154,649.81	18,154,649.81
<b>RAMO 33 FONDO IV</b>	<b>319,043,862.00</b>	<b>2,174,536.75</b>	<b>321,218,398.75</b>
-PROGRAMA NORMAL	319,043,862.00	-	319,043,862.00
-REFRENDOS		835,353.16	835,353.16
-REMANENTES		1,339,183.59	1,339,183.59
<b>CONVENIOS</b>	<b>320,774,617.00</b>	<b>28,659,724.31</b>	<b>347,434,341.31</b>
<b>CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>37,189,523.00</b>	<b>827,117.56</b>	<b>38,016,640.56</b>
-PROGRAMA NORMAL	37,189,523.00	-	37,189,523.00
-REMANENTES		827,117.56	827,117.56
<b>CONVENIO SAPAET</b>	<b>249,539,567.00</b>	<b>631,478.19</b>	<b>250,171,045.19</b>
-PROGRAMA NORMAL	249,539,567.00	-	249,539,567.00
-REFRENDOS		20,600.59	20,600.59
-REMANENTES		610,877.60	610,877.60
<b>CAPUFE</b>	<b>34,045,527.00</b>	<b>6,488,822.10</b>	<b>40,534,149.10</b>
-PROGRAMA NORMAL	34,045,527.00	-	34,045,527.00
-REMANENTES		6,488,822.10	6,488,822.10
<b>APAIZU</b>	-	<b>6,780,762.03</b>	<b>6,780,762.03</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		6,616,954.52	6,616,954.52
-REMANENTES		163,807.51	163,807.51
<b>PRODDER</b>	-	<b>2,529,577.25</b>	<b>2,529,577.25</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REMANENTES		2,529,577.25	2,529,577.25
<b>PROGRAMAS REGIONALES</b>	-	<b>1,366,868.50</b>	<b>1,366,868.50</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REMANENTES		1,366,868.50	1,366,868.50
<b>CONACULTA</b>	-	<b>7,315,290.34</b>	<b>7,315,290.34</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		7,014,662.24	7,014,662.24
-REMANENTES		300,628.10	300,628.10
<b>INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037</b>	-	<b>720,008.34</b>	<b>720,008.34</b>
-PROGRAMA NORMAL		-	-
-REFRENDOS		430,865.27	430,865.27
-REMANENTES		289,143.07	289,143.07
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,193,814,578.00</b>	<b>289,887,939.05</b>	<b>2,453,602,518.05</b>



**Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.**

PROGRAMA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
D001 Deuda Pública Municipal	76,947,946.25	-	-	76,947,946.25
E001 Registro e Identificación de Población	12,428,870.58	132,375.10	152,684.97	12,408,560.71
E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes	-	203,494.98	-	203,494.98
E004 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	333,163,937.30	2,440,952.83	917,852.35	334,687,037.78
E005 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	146,378,646.75	2,335,826.14	1,235,378.70	147,479,094.19
E006 Alumbrado Público	127,378,991.58	493,002.53	301,107.48	127,570,886.63
E007 Servicios a Mercados Públicos	29,170,783.10	530,642.20	391,733.38	29,309,691.92
E008 Servicios a Panteones Municipales	11,596,707.23	312,547.47	44,355.78	11,864,898.92
E010 Servicio de Agua Potable	446,750,424.75	4,804,954.58	1,739,076.98	449,816,302.35
F001 Fomento a la Educación	13,934,542.62	17,060.11	92,203.20	13,859,399.53
F002 Fomento a la Cultura y las Artes	37,459,647.39	773,264.24	1,130,402.41	37,102,509.22
F003 Fomento al Deporte y Recreación	13,364,943.45	112,567.99	104,205.54	13,373,305.90
F004 Fomento al Trabajo	4,051,233.39	28,147.36	153,491.55	3,925,889.20
F005 Fomento a la Actividad Agropecuaria y Forestal	10,194,945.18	42,212.70	89,598.57	10,147,559.31
F006 Fomento a la Actividad Acuícola y Pesquera	11,501,151.80	103,147.51	406,736.92	11,197,562.39
F007 Fomento a la Actividad Empresarial y al Turismo	15,771,254.73	126,919.93	297,512.33	15,600,662.33
F009 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	60,622,644.03	318,177.92	819,306.84	60,121,515.11
F010 Fomento al Equilibrio Ecológico	4,320,698.81	4,234.50	55,900.24	4,269,033.07
F011 Fomento a la Salud	14,120,233.59	72,871.99	70,155.54	14,122,950.04
G001 Verificación e Inspección de las Actividades Económicas y del Sector Privado y Social	10,018,012.17	73,300.29	201,825.83	9,889,486.63
K001 Urbanización	54,460,845.65	5,476,618.08	-	59,937,463.73
K004 Infraestructura Cultural	-	1,942,153.30	-	1,942,153.30
K005 Infraestructura de Agua Potable	-	1,472,802.16	-	1,472,802.16
K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	-	24,097,520.59	-	24,097,520.59
K007 Infraestructura Caminera	-	368,443.81	-	368,443.81
K009 Infraestructura para la Educación	906,277.76	1,011,769.09	-	1,918,046.85
K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles	-	835,353.16	-	835,353.16
K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa	-	7,688,476.15	-	7,688,476.15
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	60,400,000.00	-	-	60,400,000.00
M001 Apoyo Administrativo	286,524,506.03	1,141,728.46	676,571.12	286,989,663.37
N001 Atención a Emergencias para la Protección Civil	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Operación del Sistema de Control y Evaluación de la Función Pública	15,611,307.70	66,632.36	41,171.75	15,636,768.31
P001 Función Pública y Gobierno	151,754,686.75	568,075.80	1,015,090.76	151,307,671.79
P002 Planeación y Programación Presupuestaria	64,920,097.80	218,488,005.75	7,218,218.55	276,189,885.00
P003 Hacienda Pública Municipal	144,782,741.10	1,583,637.09	125,125.79	146,241,252.40
P004 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	34,278,501.51	195,369.63	894,640.17	33,579,230.97
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,193,814,579.00</b>	<b>277,862,285.80</b>	<b>18,174,346.75</b>	<b>2,453,502,518.05</b>

### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INICIAL	AMPLIADO	REDUCIDO	ENERO
1 Presidencia Municipal	63,273,277.14	383,106.90	296,929.22	63,359,454.82
2 Secretaría del Ayuntamiento	97,468,228.19	565,445.29	711,550.73	97,322,122.75
3 Dirección de Finanzas	221,530,687.35	1,583,637.09	125,125.79	222,989,198.65
4 Dirección de Programación	64,920,097.80	218,488,005.75	7,218,218.55	276,189,885.00
5 Contraloría Municipal	15,611,307.70	66,632.36	41,171.75	15,636,768.31
6 Dirección de Desarrollo	34,987,505.97	237,726.27	790,541.46	34,434,690.78
7 Dirección de Fomento Económico y Turismo	14,533,999.95	113,473.73	296,042.16	14,351,431.52
8 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpaes.	136,074,068.62	10,982,188.49	1,435,202.02	145,621,055.09
9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	61,415,487.78	5,376,827.85	1,325,065.10	65,467,250.53
10 Dirección de Administración	226,205,392.90	463,023.61	125,311.69	226,543,104.82
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	70,355,684.19	21,175.04	98,853.79	70,278,005.44
14 Dirección de Atención Ciudadana	7,199,386.02	30,568.78	162,973.16	7,066,981.64
15 Dirección de Atención a las Mujeres	4,125,770.61	13,090.92	85,308.03	4,053,553.50
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,318,655.87	4,234.50	55,900.24	4,266,990.13
18 DIF Municipal	51,931,352.99	302,665.58	660,656.98	51,573,361.59
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	446,750,424.75	31,347,077.92	1,739,076.98	476,358,425.69
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,798,367.89	12,643.73	60,984.07	3,750,027.55
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	3,578,906.11	37,820.51	23,667.69	3,593,058.93
22 Coordinación de Desarrollo Político	2,285,324.35	14,196.16	163,642.10	2,135,878.41
23 Coordinación de Fiscalización y Normatividad	10,018,012.17	73,300.29	201,825.83	9,889,486.63
24 Coordinación de Salud	14,120,233.59	72,871.99	70,155.54	14,122,950.04
25 Instituto Municipal del Deporte	13,364,943.45	112,567.99	104,205.54	13,373,305.90
26 Coordinación General de Servicios Municipales	624,734,481.27	7,560,005.05	2,381,938.33	629,912,547.99
29 Dirección de Asuntos Indígenas	1,212,982.34	-	-	1,212,982.34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,193,814,579.00</b>	<b>277,862,285.80</b>	<b>18,174,346.75</b>	<b>2,453,502,518.05</b>

**Anexo 4. Proyectos o componentes por programa presupuestario presentados.**

**PARTICIPACIONES**

**K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-205 K-138 Construcción de tramo de línea de refuerzo de agua potable. Villahermosa

**RAMO 33 FONDO III**

**K001 Urbanización**

K-209 K-132 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, acceso a la calle y reparación de escalones, acceso posterior en la calle Agustín Beltrán entre las calles Primavera 2 y Benito Juárez Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).

K-212 K-135 Construcción del camino vecinal a nivel de pavimento asfáltico de 10 cm. de espesor El Espino

K-214 K-122 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en calle Nueva Esperanza Luis Gil Pérez.

K-216 K-133 Construcción de pavimento asfáltico en la calle segunda entrada del Monal, Col. Gaviotas Sur (Sector Armenia) Villahermosa

K-218 K-123 Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle 27 de Febrero Luis Gil Pérez.

**K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-224 (OP0013)(OP0005)(OP0075)(OP0209) (K-087) (K-004) Terminación de la construcción de la línea de conducción Macultepec

K-225 (OP0014)(OP0006)(OP0077)(OP0211) (K-088)(K-005) Terminación de la construcción de la línea de conducción Macultepec

**K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento**

K-206 K-143 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente Villahermosa

K-226 (OP0015)(OP0007)(OP0088)(OP0012) (OP0011) (OP0301) (K-089)(K-006) Construcción del Sistema de Alcantarillado Lagartera 1a. Sección

K-227 (OP0016)(OP0008)(OP0089)(OP0013) (OP0012)(OP0302) (K-090)(K-007) Construcción del Sistema de Alcantarillado Lagartera 1a. Sección

K-228 K-095 Reposición de tramos de tuberías en hundimientos de vialidad por colapso de tubería existente, Col. Miguel Hidalgo 1ra. Sección Villahermosa

K-229 K-096 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, Colonia José Ma. Pino Suárez (Tierra Colorada) Sector Asunción Castellanos Villahermosa

K-230 K-114 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, en la Colonia Gaviotas Sur (Sector Armenia) Villahermosa

K-231 K-115 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, en la Villa Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia) Tamulte de las Sabanas (José G. Asmitia).

K-232 K-127 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, Col. Gaviotas Sur (Sector San José) Villahermosa

**K007 Infraestructura Caminera**

K-215 K-124 Desorille, rastreo, recargue de grava y reconstrucción de paso de agua, camino nuevo de la Ra. Santa Catalina Santa Catalina.

**K009 Infraestructura para la Educación**

K-208 K-134 Construcción de Techado en la Escuela Primaria Ignacio Allende Chiquiguao 2a. Sección

K-213 K-121 Construcción de techumbre y rehabilitación de servicios sanitarios, Esc. Primaria Valentín Gómez Farías La Cruz del Bajío

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

198 Erogaciones Imprevistas FIII/Remanente Villahermosa

**RAMO 33 FONDO IV**

**K011 Construcción y Rehabilitación de Inmuebles**

K-210 K-088 Remodelación de edificio de Registro Civil II de la Colonia Atasta Villahermosa  
primera parte, calle José Ma. Morelos esq. Progreso

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

203 Erogaciones Imprevistas FIV/Remanente Villahermosa

**RECURSOS PROPIOS**

**E002 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes**

244 Operación de la Coordinación de Protección Civil Villahermosa

**E010 Servicio de Agua Potable**

236 Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Villahermosa  
Municipio de Centro

**K001 Urbanización**

K-211 K-053 Construcción de techado y mantenimiento a los pasos fluviales (La Villahermosa  
Manga, El Duende, Maculis y CICOM)

**K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento**

K-204 K-147 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso Villahermosa  
de tubería existente, Fracc. Villa las Torres Col. Miguel Hidalgo 3ra. Sección

K-207 K-146 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso Villahermosa  
de tubería existente, Fracc. Villa Las Torres (frente al cárcamo) Col. Miguel  
Hidalgo 3ra. Sección

**K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-219 K-145 Adquisición de equipo robótico para limpieza y dragado de cárcamos del Villahermosa  
Sistema de Agua y Saneamiento

K-235 Equipamiento para el área de bacheo para mantenimiento de calles y Villahermosa  
avenidas del Municipio de Centro

K-238 Adquisición de contenedores de basura Villahermosa

K-239 Adquisición de motocicletas para la Coordinación de Limpia Villahermosa

K-241 Adquisición de Motobomba para Protección Civil Villahermosa

K-243 Equipo para el Centro Acuicola Villahermosa

**M001 Apoyo Administrativo**

240 Operación para el Mantenimiento de la Coordinación de Parques, Jardines y Villahermosa  
Monumentos

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

201 Erogaciones Imprevistas R.P./Remanente Villahermosa



**APAZU**

**K006 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento**

K-233 K-046 Rehabilitación electromecánica del cárcamo de bombeo de aguas residuales y pluviales "ERNESTO MALDA" Villahermosa

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

192 Erogaciones Imprevistas APAZU/Remanente Villahermosa

**PRODDER**

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

199 Erogaciones Imprevistas PRODDER/Remanente Villahermosa

**CONVENIO SAPAET**

**E010 Servicio de Agua Potable**

237 Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro Villahermosa

**M001 Apoyo Administrativo**

223 (IS0115)(IS0125)(IS0157) (00307) (00148) Administración y Operación de la Coordinación del Sistema de Agua y S.

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

197 Erogaciones Imprevistas Conv. SAPAET/Remanente Villahermosa

**CONVENIO OFICIALIA MAYOR**

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

196 Erogaciones Imprevistas Conv. Oficialía/Remanente Villahermosa

**CAPUFE**

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

195 Erogaciones Imprevistas CAPUFE Villahermosa

**PROGRAMAS REGIONALES**

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

200 Erogaciones Imprevistas Prog. Reg. /Remanente Villahermosa

**P003 Hacienda Pública Municipal**

242 Devoluciones de ingresos de Programas Regionales Villahermosa

**CONACULTA**

**F002 Fomento a la Cultura y las Artes**

220 455 Equipamiento de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa Villahermosa

**K004 Infraestructura Cultural**

K-217 K-090 Remodelación y adecuación de edificio "Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa, calle 23 de Agosto No. 207, Col. García Villahermosa

**K012 Modernización e Innovación Tecnológica y Administrativa**

K-221 K-110 Equipamiento de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa Villahermosa

K-222 K-118 Equipamiento del Centro Cultural Villahermosa Villahermosa

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

193 Erogaciones Imprevistas Infraestructura/Remanente Villahermosa

194 Erogaciones Imprevistas Proyecto Municipal/Remanente Villahermosa

**INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA U037**

**K005 Infraestructura de Agua Potable**

K-234 K-105 Rehabilitación de la Planta Potabilizadora "Majahua" Plutarco Elías Calles 3a Sección (La Majahua)

**P002 Planeación y Programación Presupuestaria**

202 Erogaciones Imprevistas UO37/Remanente Villahermosa

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES REVISANDO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE HOY SE NOS PRESENTAN A SU DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN ME SALEN DOS DUDAS QUE YO QUIERO PEDIRLE GENTILMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN QUE TENGA A BIEN DISIPARLAS Y ME REFIERO A LA PRIMERA EN LA PÁGINA CUATRO A QUE OBRA O ACCIÓN SE REFIERE LA PARTICIPACIÓN DE REFRENDO POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS Y VEO QUE EN EL CUERPO DEL DICTAMEN ESTAMOS INTEGRANDO AL PRESUPUESTO DOS MIL CATORCE, LOS RECURSOS REFRENDADOS POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS, LOS CUALES CORRESPONDEN INDUDABLEMENTE AL EJERCICIO DOS MIL TRECE, POR LO CUAL SE INCREMENTA AL MES DE ENERO JUNTO CON OTROS INGRESOS EL PRESUPUESTO DOS MIL CATORCE, A LA CANTIDAD DE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS



DIECIOCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS, POR LO CUAL ME NACE LA OTRA PREGUNTA, NO ESTAREMOS HACIENDO UN DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE EN ALGÚN MOMENTO NOS PUDIERA OBSERVAR EL ÓRGANOS SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ES CUÁNTO.-----

**EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ:** CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, AMIGOS Y AMIGAS REGIDORES EN VERDAD QUE HOY LLEVABA YO UN RESUMEN EN DONDE LES EXPLICO DETALLADAMENTE TODA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE TENEMOS EN EL DOS MIL CATORCE Y DESDE LUEGO QUE AQUÍ ESTÁ LA EXPLICACIÓN DE LA PREGUNTA QUE ME ESTÁS HACIENDO COMPAÑERO REGIDOR, AQUÍ LES VOY A REGALAR UNA COPIA DE CÓMO CERRAMOS EL PRESUPUESTO 2013 Y COMO VAMOS A ENFRENTAR EL 2014, AHÍ ESTÁ DETALLADA DE MANERA PORCENTUAL, ME HICISTE UNA PREGUNTA, MIENTRAS QUE LES LLEVAN EL RESUMEN AHÍ, SE LOS HIBA YO ENTREGAR HOY EN LA PREVIA PERO BUENO NO PUDIERON ESTAR Y AHÍ ESTÁ POR EJEMPLO LA QUE ME HABLA DE ESOS PROYECTOS REFRENDADOS DE LOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ES PRECISAMENTE UN TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LÍNEA DE REFUERZO DE AGUA POTABLE AQUÍ EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA DE ESO ES LOS DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ES UN REFRENDO, TODOS SABEN QUE AQUÍ APROVECHO PARA EXPLICAR, LOS REFRENDOS NO SON MÁS QUE LA OBRAS QUE YA SE INICIARON Y QUE ESTÁN POR FULMINAR, AHÍ QUE SÉ DE ESE RECURSO PARA GARANTIZAR, QUE SE DE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, AHÍ TIENEN UN CUADRITO QUE HABLA PRECISAMENTE DEL PRESUPUESTO INICIAL COMO ESTAMOS, QUE PORCENTAJE USAMOS Y QUE PORCENTAJE TENEMOS DE REFRENDO Y DE LO QUE PUDIMOS LOGRAR NOSOTROS AHÍ EN CUANTO A LOS REMANENTES, NO SÉ SI ESTÁ CLARO, ES MÁS LE VOY A PEDIR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ME ECHEN LA MANO AHÍ, SI POR CASUALIDAD NO ESTAMOS AHÍ, EN ESE CUADRITO ESTA UN RESUMEN SI LO DETALLAN VAN A VER CUÁL ES EL PRESUPUESTO 2014 Y AHÍ ESTA PORCENTUALMENTE CADA CONCEPTO, MUCHAS GRACIAS.-----

**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** MUY AMABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, AUNQUE EN EL DOCUMENTO QUE GENTILMENTE NOS ENTREGA YO ESPERO QUE HAYA SIDO EL MISMO PARA TODOS, NO SE ESPECIFICA EN FORMA PUNTUAL A LA PREGUNTA QUE YO HACÍA, EL DOCUMENTO QUE NOS ENTREGASTE MÁS SIN EMBARGO SI ME PRECISAS QUE ES UNA ACCIÓN DE AGUA POTABLE, LO QUE QUEDA PENDIENTE AHÍ ES ALGO QUE ME PREOCUPA Y QUE SI ME GUSTARÍA QUE LO PUDIÉRAMOS PRECISAR PORQUE AL TENER UN REFRENDO DEL 2013 Y TRASLADARLO AL 2014 COMO PARTE DEL PRESUPUESTO A EJERCER, MI PREGUNTA ES NO ESTARÍAMOS HACIENDO UN DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE EN ALGÚN MOMENTO LOS PUDIERA HACER LA OBSERVACIÓN EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, ES DECIR SI ENTIENDO QUE EL REFRENDO DE DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES MÁS ALGUNA CUESTIÓN SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO, PERO ESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO SON DE UN PRESUPUESTO QUE CERRAMOS EL 2013 CON UN ASIENTO CONTABLE, ES DECIR AHORITA LO ESTAMOS INTEGRANDO AL PRESUPUESTO 2014, ES UNA DUDA QUE TENGO QUE ADEMÁS NO QUIERO QUEDARME CON ESA DUDA, PORQUE PUDIERA EN UN MOMENTO DADO EN MI PERCEPCIÓN PERSONAL ESTAR HACIENDO ALGUNA CUESTIÓN DE DOBLE ASIENTO CONTABLE QUE LO OBSERVARÍA AHÍ, ES UNA DUDA QUE ME GUSTARÍA QUE ME ENFATIZARA.-----

**EL PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, QUINTO REGIDOR, EXPRESÓ:** RECUÉRDATE QUE EN LA SESIÓN DE DICIEMBRE NOS EXPLICÓ EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EN RELACIÓN A LOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS QUE QUEDARON Y ÉL NOS EXPLICABA QUE ERA PRECISAMENTE EL PRODUCTO DE LAS OBRAS QUE TENIAN QUE REFRENDARSE Y DE LOS RECURSOS QUE LLEGARON EN DICIEMBRE Y QUE YA NO SE PUDIERON APLICAR, PERO QUE SE ESTABAN PROTEGIENDO PARA QUE EN ESTE 2014 PUDIERAN APLICARSE SE ENTIENDE ESOS DEL CONCEPTO DE LOS REMANENTES, Y DE LAS OBRAS REFRENDADAS ASÍ QUE NO PODRÍA HABER NINGÚN DOBLE EJERCICIO AHÍ, PORQUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESO YA ESTA

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom left]*

*[Handwritten mark 'LA']*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and date '2014/12/17']*



ETIQUETADO, ESO ESTÁ PARA UNA OBRA QUE NOSOTROS MISMOS AQUÍ APROBAMOS EN SESIÓN DE CABILDO.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** REGIDOR MARCOS, NOSOTROS REVISAMOS DESDE LUEGO CON EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CON EL CONTRALOR ESTE PUNTO QUE TÚ DICES Y DESDE LUEGO SIEMPRE EN LAS CUESTIONES FINANCIERAS PUEDEN HABER ALGUNAS, NO DUDAS COMO ES EN TU CASO SI NO UN PROBLEMA POSTERIOR Y ESTÁ PERFECTAMENTE CLARO QUE NO VAMOS A TENER NINGÚN PROBLEMA, LO QUE YO TE SUGERIRÍA RESPETUOSAMENTE ES QUE PARA QUE NO TE QUEDA NINGUNA DUDA AL RESPECTO LE VOY A PEDIR AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN QUE EL DÍA DE MAÑANA SI A BIEN LO TIENE O EL DÍA QUE TÚ QUIERAS QUE TE EXPLIQUE TÉCNICAMENTE, YO NO TE LO PODRÍA EXPLICAR TÉCNICAMENTE COMO CREO QUE TAMPOCO EL REGIDOR GILBERTO, PERO LO QUE SI TENGO MUY CLARO QUE NO VAMOS A TENER NINGÚN PROBLEMA, SI TE PARCE YO LE INSTRUYO AL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN DE QUE TE RECIBA EN COMPAÑÍA DESDE LUEGO CON EL REGIDOR GILBERTO QUE ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Y DE LOS REGIDORES QUE QUISIERAN ESTAR AHÍ PARA QUE TÉCNICAMENTE TE DESPEJE LA DUDA QUE TENGAS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. DANIEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA NÚMERO 137, COLONIA GUAYABAL DE ESTA



CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:  
SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
EXPRESÓ:

**ASUNTO:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. DANIEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA NÚMERO 137, COLONIA GUAYABAL DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de enero de 2014.

**CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I, XXII Y XXIII, 38, tercer párrafo, 44, 46 fracción IV, 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 52, 53, 57, 78, 79 fracción X, 90 fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración del H. Cabildo, el DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. DANIEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE PASEO USUMACINTA NÚMERO 137, COLONIA GUAYABAL DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, de conformidad con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso; se advierte que el C. Daniel Hernández Álvarez, ha iniciado los trámites legales establecidos por los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, con el objeto de obtener en su favor, la Titulación y regularización de la Tenencia de la Tierra de un predio del Fondo Legal que ocupa desde hace 35 años.

**SEGUNDO.-** Que el predio de la regularización y titulación es una demasía que colinda con su propiedad ubicada en la calle Prolongación de Paseo Usumacinta número 137, colonia Guayabal de esta ciudad de Villahermosa, el cual tiene una superficie de 20.138 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 5.27 metros con Daniel Hernández Álvarez.

Al Suroeste: 6.19 metros con prolongación de Paseo Usumacinta.

Al Sureste: 3.85 metros con Manuel Rodríguez.

Al Noroeste: 8.30 metros con Fernando Mayo González y 18.42 metros, con Dora Event Saurrett del Valle.

**TERCERO.-** Que debido a lo anterior, y derivado de las gestiones que ha realizado el C. Daniel Hernández Álvarez, quien ha manifestado tener la posesión más no la propiedad del predio que ocupa, y toda vez que dicho predio forma parte del Fondo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, se procedió al estudio y análisis de las documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, las cuales consisten en las siguientes:

a).- Copia simple del acta de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y de la clave única de registro de población, del C. Daniel Hernández Álvarez.

b).- Foja simple presentada por el solicitante, mismo que contienen los siguientes datos: nombre completo, dirección de domicilio particular, estado civil, acta de matrimonio, en su caso credencial de elector del cónyuge, así como datos del trabajo.

c).- Copia fotostática del plano con las medidas y colindancias y ubicación exacta.

d).- Copia simple de la Escritura Privada, de fecha 10 de abril de mil novecientos setenta, expedida por el Director General del Registro Público, misma que contiene el contrato privado de compraventa, celebrado entre el Señor José Elías Cambrano Jiménez, como Vendedor y el Señor Daniel Hernández Álvarez como comprador.

e).- Copia simple del Recibo de Ingreso del Impuesto Predial con número de folio P259013, expedido por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, a nombre de Daniel Hernández Álvarez, respecto al predio ubicado en la calle Teapa número 137, Colonia Guayabal.

f).- Copia simple del Certificado de Libertad o existencia de Gravámenes de fecha 17 de septiembre de dos mil doce, expedido por el Registrador Público del Estado de Tabasco, en el que se hace constar que se encuentra inscrito el predio ubicado en la Carretera Teapa, Municipio de Centro, a nombre de Daniel Hernández Álvarez con folio real 126429.

g).- No se anexa constancia de no propiedad por tratarse de una demasía.

h).- Oficio con folio número 401.f(4)50.2011/CITAB/1176, de fecha 15 de Septiembre del 2011, signado por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Delegado del Centro I.N.A.H., Tabasco, en donde hace constar que el predio en cuestión "NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS O ARTISTICOS".

i).- Oficio numero SC/DF/573/2013, de fecha 20 de septiembre de 2013, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro donde informa que:

➤ Dicho predio, no se encuentra catastrado a nombre de persona alguna; por lo que de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento 5517 del Periódico Oficial No.9571 del Estado de Tabasco de fecha 22 de julio de 1995, en ejercicio de las facultades conferidas por el Convenio de colaboración Administrativa en materia catastral, clausula primera fracción V y segunda fracción III; el predio pertenece al fondo legal del Municipio de Centro, Tabasco.

➤ El precio por metro cuadrado es de \$ 1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).

j).- Oficio numero DA/5011/2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, signado por el Director de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que: "Realizada la búsqueda en los documentos que obran en poder de esta dirección a mi cargo, no se encontró dato alguno que el C. Daniel Hernández Álvarez tenga parentesco con algún integrante del H. Ayuntamiento".

k).- Asimismo, atendiendo su petición de inspeccionar físicamente la demasía en cuestión, en coordinación con la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se procedió a la misma, resultando de esta el Dictamen correspondiente mismo que se recepcionó en esta Dirección mediante oficio número DOOTSM/UJ/3676/2013, de fecha 5 de agosto de 2013, mediante el cual se informa lo siguiente:

- No se tiene contemplado en el predio en cuestión ejecutar algún proyecto o afectación de vialidad.
- De acuerdo al programa de Desarrollo Urbano de Centro, de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro,

Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en Zona de Uso "Habitacional Unifamiliar Densidad Media".

- Anexo plano original del levantamiento topográfico con las medidas y colindancias correctas obteniéndose una superficie de 20.138 m<sup>2</sup>.

L).- Con oficio número SOTOP/SDUOT/CPUZR/052/13, de fecha 22 de 2013, signado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el cual emite la certificación de predio por Ubicación en Zona de Riesgo, resultando de esta el Dictamen correspondiente: mismo que se recepcionó en la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, con fecha 5 de noviembre del 2013, mediante el cual se informa lo siguiente:

- El predio no contiene afectación por redes de electrificación (C.F.E.)
- No contiene ductos en general de Pemex, se encuentra a una distancia aproximada de 180 metros de un cuerpo de agua.
- El predio se ubica dentro del Polígono de Inundación para el Estado de Tabasco de SEPLAN 2007, sufrió inundación durante la contingencia de septiembre y octubre del 2008.
- El predio se encuentra en Bajo Grado de Peligro por inundación de acuerdo al Atlas de Riesgo del Municipio de Centro publicado en agosto del 2009.
- El predio presenta en su colindancia Sureste la fachada principal de una construcción concluida tipo habitacional y en estado de abandono, se encuentra a 1.40 m por debajo del nivel de banqueteta.

Documentos que sirven de base para sustentar la petición, la cual consiste en la enajenación a su nombre, del predio anteriormente descrito, a título oneroso, ya que demuestra la posesión desde hace 35 años y que desde esa fecha ha poseído de manera personal, pacífica, pública y de buena fe, según documentos descritos en los incisos a,) b,) c,) d,) e) y f) de este punto; se aprecia también en el expediente, el documento descrito en el inciso i), consistente en el valor catastral de dicho inmueble, el cual asciende a \$1,750.00 (Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el metro cuadrado; asimismo demostró con el documento descrito en el inciso j) de este punto, no ser familiar por afinidad o consanguinidad de algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro.

También obra el documento descrito en el inciso c) del presente punto, consistente en el plano del predio con croquis de localización, en donde se establecen la superficie, medidas, linderos, colindancias y ubicación exacta del inmueble, advirtiéndose además que de dicho predio las medidas y colindancias corresponden a lo indicado en el plano que exhibe el solicitante, y de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, el predio en cuestión se ubica en zona de Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media, así como la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales no tiene programado realizar ninguna obra pública en dicho predio, según lo informó el Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento en el



documento descrito en el inciso k) del presente punto. De igual manera, en el inciso l) del presente punto se emite la Certificación del Predio por Ubicación en Zona de Riesgo.

Por último, se tiene que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico ni artístico según obra en la certificación realizada por el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco, descrita en el inciso h) del presente punto.

**CUARTO.-** Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las exigencias del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que el predio del fundo legal ubicado en la propiedad ubicada en la Calle Teapa Número 137, Colonia Guayabal de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual tiene una superficie de 20.138 m<sup>2</sup>, resulta ser factible de enajenarse, pues de lo establecido en los numerales anteriormente descritos, no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, ya que conforme a los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** Que además de lo anterior y con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos por la ley, la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos se constituyó hasta el lugar en donde se ubica el predio en cuestión, en compañía del personal de las Direcciones de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y de Asuntos Jurídicos, ambas de este H. Ayuntamiento de Centro, en donde a través de la inspección y de la entrevista realizada al interesado, se constató que dicho predio se encuentra baldío, la cual posee el interesado de manera pacífica, pública y de buena fe, además de que no causa perjuicios a terceros; lo que llevó a determinar que no existe la posibilidad de darle algún uso público al predio por parte de este H. Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Que se concluye que el C. Daniel Hernández Álvarez, dio cumplimiento a los requisitos que establece el multicitado artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como a los establecidos en los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado el 15 de diciembre de 2004 en el Periódico Oficial del Estado, para obtener la enajenación de dicho inmueble, por lo que en tal sentido es jurídicamente procedente autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del peticionario el bien inmueble del caso puntualmente descrito en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, previo el pago de la cantidad de \$35,241.50 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 50/100 M.N.) que se estipule para realizarlo en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, cantidad que resulta del porcentaje estipulado del valor catastral de dicho predio y que es la establecida para esta operación.

**SÉPTIMO.**-Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29, fracción X y XXIII, 36 fracciones I, II y IV, 38, Tercer párrafo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir las disposiciones administrativas para el desarrollo del Municipio, planeando su desarrollo económico y social, así como autorizar en su caso la enajenación o gravamen de los bienes del Municipio, por lo que se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.**- El Cabildo autoriza al Presidente Municipal y la Primer Síndico de Hacienda, enajenar a título oneroso a favor del C. Daniel Hernández Álvarez, el predio ubicado en la calle Prolongación de Paseo Usumacinta número 137, colonia guayabal de esta ciudad de Villahermosa, del Municipio de Centro, Tabasco, con las medidas y colindancias que quedaron establecidas en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, previo el pago que haga ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco de \$35,241.50 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO 50/100 M.N.) cantidad estipulada como precio establecido para esta operación; por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dadas las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente Acuerdo, debiéndose expedir el título municipal de propiedad correspondiente.

**SEGUNDO.**- El presente acuerdo surtirá efectos, desde el momento en que el interesado pague en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, el precio establecido para ésta operación del predio que se desincorpora del patrimonio municipal y que a título oneroso se le enajena. Quedando de igual forma, a cargo del beneficiario el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, así como el pago del impuesto sobre la traslación del dominio, la expedición y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, del Título de Propiedad Municipal.

**TERCERO.**- El beneficiario deberá realizar los pagos mencionados en los dos puntos anteriores en un término no mayor de veinte días de lo contrario y pasado dicho término se dejará sin efectos el presente acuerdo.

**CUARTO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)

**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(Firma ilegible)

**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

"2014, Año de Octavio Paz"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CC. MARYS, CARLOS ALBERT, ALFREDO Y JORGE; TODOS DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ BASTAR, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE 27 DE FEBRERO NÚMERO 1607, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y EXPIDAN EL TÍTULO MUNICIPAL DE PROPIEDAD.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CC. MARYS, CARLOS ALBERT, ALFREDO Y JORGE; TODOS DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ BASTAR, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE 27 DE FEBRERO NÚMERO 1607, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y EXPIDAN EL TÍTULO MUNICIPAL DE PROPIEDAD.

Villahermosa, Tabasco, a 17 de enero de 2014

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I, XXII Y XXIII, 38, tercer párrafo, 44, 46 fracción IV, 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 52, 53, 57, 78, 79 fracción X, 90 fracción IV y 91 fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración del H. Cabildo, el DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, ENAJENEN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE LOS CC. MARYS, CARLOS ALBERT, ALFREDO Y JORGE; TODOS DE APELLIDOS DOMÍNGUEZ BASTAR, UNA DEMASÍA QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE 27 DE FEBRERO NÚMERO 1607, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y EXPIDAN EL TÍTULO MUNICIPAL DE PROPIEDAD, de conformidad con los siguientes:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso, se advierte que los CC. Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; todos de apellidos Domínguez Bastar, han iniciado los trámites legales establecidos por los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17,18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, con el objeto de obtener en su favor, la titulación y regularización de la tenencia de la tierra de un predio del Fundo Legal que ocupa desde hace 13 años.

**SEGUNDO.-** Que el predio del cual se solicita la regularización y titulación lo constituye una demasía que colinda con la propiedad de los solicitantes, misma que se encuentra ubicado en la calle 27 de febrero número 1607, Colonia Reforma de esta Ciudad de Villahermosa, el cual tiene una superficie de 122.789 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste: en tres medidas 4.71 m, 7.91 m y 0.36 m con propiedad de los Hermanos Torrano Domínguez

Sureste: en cuatro medidas 4.03 m, 0.87 m, 4.99 m, y 6.18 m, propiedad de los Hermanos Torrano Domínguez

Noroeste: en tres medidas 7.04 con Calle 27 de Febrero, y 2.27 m, 6.97 m, con propiedad de los CC. Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; todos de apellidos Domínguez Bastar.

Suroeste: en dos medidas 6.72 y 7.42 m, con propiedad de Alcides Farías de M.

**TERCERO.-** Que debido a lo anterior, y derivado de las gestiones que han realizado los CC. Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; todos de apellidos Domínguez Bastar, los cuales han manifestado tener la posesión más no la propiedad del predio que ocupan, y toda vez que dicho predio forma parte del Fundo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, se procedió al estudio y análisis de las documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, las cuales consisten en las siguientes:

a).- Copia simple de las actas de nacimiento, de las credenciales para votar con fotografía y de las claves únicas de registro de población, de los CC. Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; todos de apellidos Domínguez Bastar.

b).- Copia fotostática del plano con las medidas y colindancias y ubicación exacta.

c).- Copia simple de la Escritura Pública número 5957, volumen CXXII, de fecha 24 de junio de 2011, expedida por el Lic. Ramón Hipólito Hernández Aguayo, Notario Público Número 19, con Adscripción en este Municipio de Centro.

d).- Copia simple de recibo telefónico con número de folio MMD32313219.

e).- Copia simple de recibo de luz expedido por la Comisión Federal de Electricidad con número de folio 000002560808.

f).- No se anexa constancia de no propiedad por tratarse de una demasía.

g).- Oficio con folio número 93 de fecha 12 de junio de 2013, signado por el Mtro. Arq. Francisco Martínez Pérez, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro I.N.A.H., Tabasco, en donde hace constar que el predio en cuestión "NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTORICOS O ARTISTICOS".

h).- Oficio número DF/SC/166/2013, de fecha 16 de abril de 2013, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro donde informa que:

- Que de acuerdo al decreto 0130 de fecha 28 de diciembre de 2005, el precio por metro cuadrado es de \$ 2,050.00 (DOS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- Dicho predio, no se encuentra catastrado a nombre de persona alguna; por lo que de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento 7039 E del Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 20 de febrero de 2010, en los artículos 18, 19, 88, 89 y 90; el predio pertenece al fundo legal del Municipio de Centro, Tabasco.

i).- Oficio número DF/SC/0400/2013, de fecha 30 de julio de 2013, signado por el Arq. Miguel Torres González, Subdirector de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que "Habiéndose practicado la búsqueda correspondiente en los archivos existentes en la Subdirección de Catastro, se encontró que los predios colindantes al ubicado en la Calle 27 de Febrero número 1607, Colonia Reforma, de esta Ciudad, no cuentan con demasía alguna manifestada".

j).- Oficio número DA/2327/2012, de fecha 10 de agosto de 2012, signado por la Directora de Administración del H. Ayuntamiento de Centro, por medio del cual informa que: "En nuestros archivos no existe evidencia alguna donde los trabajadores y funcionarios especifiquen el parentesco con otros servidores públicos que estén laborando para este



Ayuntamiento; de igual forma, no contamos con información que permita conocer la ascendencia y/o descendencia de los trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento con los particulares".

k) Que por su parte, mediante oficio número DOOTSM/UJ/3244/2013, de fecha 5 de julio de 2013, el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informó lo siguiente:

- No se tiene contemplado en el predio en cuestión, ejecutar algún proyecto o afectación de vialidad.
- De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en Zona de Uso "Habitacional Unifamiliar Densidad Media".
- Anexó plano original del levantamiento topográfico con las medidas y colindancias correctas.

Documentos que sirven de base para sustentar la petición, la cual consiste en la enajenación a su nombre, del predio anteriormente descrito, a título oneroso, ya que demuestran la posesión desde hace 13 años y que desde esa fecha han poseído de manera personal, pacífica, pública y de buena fe, según documentos descritos en los incisos a,) b), c), d), e) y g) de este punto; se aprecia también en el expediente, el documento descrito en el inciso h), consistente en el valor catastral de dicho inmueble, el cual asciende a \$ 2,050.00 (Dos Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), el metro cuadrado; asimismo demostraron con el documento descrito en el inciso j) de este punto, no ser familiar por afinidad o consanguinidad de algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro.

También obra el documento descrito en el inciso k) del presente punto, consistente en el plano del predio con croquis de localización, en donde se establecen la superficie, medidas, linderos, colindancias y ubicación exacta del inmueble, advirtiéndose además que de dicho predio las medidas y colindancias corresponden a lo indicado en el plano que exhiben los solicitantes, y de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, el predio en cuestión se ubica en zona de Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media, así como la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no tiene programado realizar ninguna obra pública en dicho predio, según lo informó el titular de dicha dependencia en el documento descrito en el inciso k) del presente punto.

Por último, se tiene que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico ni artístico según obra en la certificación realizada por el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco, descrita en el inciso g) del presente punto.

**CUARTO.-** Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las exigencias del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los artículos 17,18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que el predio del fundo legal ubicado como demasía de la propiedad ubicada en la Calle 27 de febrero número 1607, Colonia Reforma de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el cual tiene una superficie de 122.789 m<sup>2</sup>, resulta ser factible de enajenarse en favor de sus poseedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** Que además de lo anterior y con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos por la ley, la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos se constituyó hasta el lugar en donde se ubica el predio en cuestión, en compañía del personal de las Direcciones de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y de Asuntos Jurídicos, ambas de este H. Ayuntamiento de Centro, en donde a través de la inspección y de la entrevista realizada al interesado, se constató que dicho predio se encuentra baldío, la cual posee el interesado de manera pacífica, pública y de buena fe, además de que no causa perjuicios a terceros; lo que llevó a determinar que no existe la posibilidad de darle algún uso público al predio por parte de este H. Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Que por todas las consideraciones antes formuladas, se concluye que los CC Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; de apellidos Domínguez Bastar, dieron cumplimiento a los requisitos que establece el multicitado artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como a los establecidos en los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado el 20 de febrero de 2010 en el Periódico Oficial del Estado, para obtener la enajenación de dicho inmueble, por lo que en tal sentido es jurídicamente procedente autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor de los peticionarios el bien inmueble del caso puntualmente descrito en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, previo el pago de la cantidad de \$251,717.45 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N.) que se estipule para realizarlo en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, cantidad que resulta del porcentaje estipulado del valor catastral de dicho predio y que es la establecida para esta operación.

**SÉPTIMO.-** Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29, fracción X y XXIII, 36 fracciones I, II y IV, 38, Tercer párrafo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir las disposiciones administrativas para el desarrollo del Municipio, planeando su desarrollo económico y social, así como autorizar en su caso la enajenación o gravamen de los bienes del Municipio, por lo que se emite el siguiente:



**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Cabildo autoriza al Presidente Municipal y la Primer Síndico de Hacienda, enajenar a título oneroso a favor de los CC. Marys, Carlos Alberto, Alfredo y Jorge; todos de apellidos Domínguez Bastar, el predio ubicado en la calle 27 de febrero número 1607, Colonia Reforma de esta Ciudad de Villahermosa del Municipio de Centro, Tabasco, con las medidas y colindancias que quedaron establecidas en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, previo el pago que haga ante la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco de \$251,717.45 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N.), cantidad estipulada como precio establecido para esta operación, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dadas las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente Acuerdo; debiéndose expedir el título municipal de propiedad correspondiente.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo surtirá efectos, desde el momento en que el interesado pague en la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, el precio establecido para ésta operación del predio que se desincorpora del patrimonio municipal y que a título oneroso se le enajena. Quedando de igual forma, a cargo del beneficiario el pago de los respectivos derechos o gastos administrativos a que haya lugar, así como el pago del impuesto sobre la traslación del dominio, la expedición y la debida inscripción en la Subdirección de Catastro del Municipio de Centro y del Instituto Registral del Estado de Tabasco, del Título de Propiedad Municipal.

**TERCERO.-** El beneficiario deberá realizar los pagos mencionados en los dos puntos anteriores en un término no mayor de veinte días de lo contrario y pasado dicho término se dejará sin efectos el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)

(Firma ilegible)

**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

"2014, Año de Octavio Paz"

(Firma Ilegible)

C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL

(Firma Ilegible)

LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL

(Firma Ilegible)

C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL

(Firma Ilegible)

M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, REALICEN LA



REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, A FAVOR DEL C. ANTONIO SOLÍS GARCÍA, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 55, LOTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO ARROYO EL TORTUGUERO-INDEPENDENCIA, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, MUNICIPIO DE CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

**ASUNTO:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, REALICEN LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, A FAVOR DEL C. ANTONIO SOLÍS GARCÍA, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 55, LOTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO ARROYO EL TORTUGUERO-INDEPENDENCIA, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, MUNICIPIO DE CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 18 de enero de 2014.

CC. CIUDADANOS REGIDORES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I, XXII y XXIII, 38, tercer párrafo, 44, 46 fracción IV, 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 52, 53, 57, 78, 79 fracción X, 90, fracción IV y 91 fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se presenta a la consideración del H. Cabildo, el DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, REALICEN LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN, ASÍ COMO LA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE, A FAVOR DEL C. ANTONIO SOLÍS GARCÍA, DEL LOTE NÚMERO 03, DE LA MANZANA 55, LOTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO ARROYO EL TORTUGUERO-INDEPENDENCIA, UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN DE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO, DE LA COLONIA TAMULTE DE LAS BARRANCAS, MUNICIPIO DE CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, de conformidad con los siguientes:



**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que de las constancias que obran en el expediente formado para el caso; se advierte que el C. Antonio Solís García, ha iniciado los trámites legales establecidos por los artículos 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92 fracciones I a IV y VI, del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, con el objeto de obtener en su favor, la Titulación y regularización de la Tenencia de la Tierra de un predio del Fondo Legal que ocupa desde hace 20 años.

**SEGUNDO.-** Que el predio de la regularización y titulación de una rectificación de las medidas, colindancia y superficie del lote 03 de la manzana 55 de la Lotificación del Asentamiento Humano denominado Arroyo el Tortuguero-Independencia, ubicado en la calle Prolongación de Independencia sin número, de la colonia Tamulte de las Barrancas, Municipio de Centro, Tabasco de esta ciudad de Villahermosa, el cual tiene una superficie de 103.653 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

- Norte: 10.78 m con Yolanda Rojas Romero.
- Sur: 10.27 m con José Tilo Lara Hernandez.
- Este: 10.79m con Banqueta.
- Oeste: 9.00 m con Arroyo el Tortuguero

**TERCERO.-**Que debido a lo anterior, y derivado de las gestiones que ha realizado el C. Antonio Solís García, quien ha manifestado tener la posesión más no la propiedad del predio que ocupa, y toda vez que dicho predio forma parte del Fondo Legal del Municipio de Centro, Tabasco, se procedió al estudio y análisis de las documentales que conforman el expediente que se integró para el caso, las cuales consisten en las siguientes:

a).- En el Periódico Oficial Órgano de Difusión Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 29 de abril de 2009, se publicó en el Suplemento 6954 L con número 2489, el Acuerdo Que a la letra dice: Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a sus Habitantes Hago Saber: Que el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por Acuerdo de Cabildo en Sesión número 54 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil nueve, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción III, 52, 54, 65, fracción II y 233 de la Ley Orgánica de los municipio del Estado de Tabasco; Aprobó lo Siguiente:

b).- Acuerdo por el que se da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, de la Revisión integral que se realizó al Dictamen sometido a discusión en el noveno punto del orden del día de la sesión numero cincuenta de fecha treinta de diciembre de dos mil ocho, relativo a la enajenación para la regularización, de los Predios que se ubican en el asentamiento humano existente en los Polígonos Arroyo el Tortuguero, Malinche y Juan Aldama y Polígono Cristóbal Colon, de la Colonia Tamulte



de las Barrancas, del Municipio de Centro; y que en el **Considerando se Testifica la Documental, Entregada.**

c).- PRIMERO, que de la documentación y constancias que obran en el expediente formado con motivo de la regularización de los polígonos denominados arroyo el Tortuguero Independencia, Malinche, Juan Aldama y predios Polígono Cristóbal Colon de la Colonia Tamulte de las Barrancas de esta Ciudad, se advierte que los habitantes asentados en este Polígono, concurren ante la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para efectos de regularizar sus predios que tienen en posesión en forma continua, pública y de buena fe proporcionando además constancias de posesión, contratos de sesión de derechos, actas de nacimiento, recibos de pago del impuesto predial, en algunos casos, constancia catastral, copia de sus credenciales de elector y copias de los planos que amparan sus predios y constancias de residencia, respectivamente.

d).- SEGUNDO, Asimismo de las documentales y constancias, que obran en el expediente, se advierte, que las familias que habitan en los lotes de terrenos del polígono general denominado Arroyo el Tortuguero, Independencia, Malinche, Juan Aldama y Polígono Cristóbal colon de la Colonia Tamulte de las Barrancas, tienen de vivir allí más de veinte años y es con este domicilio que realizaron la contratación de los servicios públicos tales como el agua potable, energía eléctrica, servicio telefónico e incluso en su credencial de elector tienen fijado dicho domicilio; con lo cual se demuestra que el Municipio les doto de los servicios públicos antes señalados así como pavimentación de calles y construcciones de guarniciones, banquetas y drenaje de aguas negras y fluviales.

e).- TERCERO, Que en el expediente, en que se actúa se aprecia que la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, mando a realizar un levantamiento topográfico del polígono general de los predios denominados Arroyo el Tortuguero Independencia, Malinche, Juan Aldama, PolígonoCristóbal Colon de la colonia Tamulte de las Barrancas de esta Ciudad, donde se ubican los asentamientos humanos denominados de facto, con el mismo nombre, predios que resultan ser del fundo legal del Municipio, de Centro, Tabasco; elaborando el plano correspondiente, donde se ilustran las medidas y colindancias de los lotes, así como las medidas de las vialidades existentes de dicho polígono.

f).- CUARTO, Asimismo, constan el oficio BOO.E.65.4.1-045/2005, de fecha 24 de enero del año 2005, signado por el Ing. Luis Granados Pachecos Gerente Estatal en Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, por medio del cual informa que el Arroyo Tortuguero, de acuerdo con las condiciones actuales en las que se encuentran, únicamente regula descargas domiciliarias y excedentes de las precipitaciones pluviales de la zona, por la comisión nacional del agua, de acuerdo a la normatividad vigente, los considera como obras de drenaje pluvial, las cuales están a cargo y bajo la responsabilidad de las autoridades locales, lo que implica que no está bajo resguardo y administración de la nación.

g).- QUINTO, Que asimismo, consta el oficio SDC/300/2005, de fecha 25 de julio del año 2005, signado por la Lic. Guadalupe G. González del Castillo, en ese entonces Subdirectora de Catastro, por el cual informo que se en el padrón catastral el plano del levantamiento topográfico del polígono general de los predios denominados Arroyo el Tortuguero Independencia, Malinche, Juan Aldama y Polígono Cristóbal Colon de la colonia Tamulte de las Barrancas de esta ciudad.

h).- SEXTO, Que igualmente consta el escrito con número de folio 032/2006, de fecha 22 de mayo del año 2006, signado por el C. Juan Antonio Ferrer Aguilar, en su carácter Director del Centro INAH, delegación Tabasco, por el cual certifica que en el polígono general de los predios denominados Arroyo el Tortuguero Independencia, Malinche, Juan Aldama y Polígono Cristóbal Colon de la colonia Tamulte de las Barrancas de esta ciudad, no contienen vestigios arqueológicos históricos o artísticos, que ameriten ser resguardados y custodiados por dicha institución.

i).- SEPTIMO, Que en virtud de lo expuesto, habiendo quedado debidamente constituido el polígono general de los predios denominados Arroyo el Tortuguero-Independencia, Malinche, Juan Aldama y polígono Cristóbal Colon de la colonia Tamulte de las Barrancas de esta ciudad de conformidad con el informe general de dicho polígono, perteneciente al fundo legal del municipio de Centro, Tabasco, habiéndose constatado que los solicitantes son los poseesionarios legítimos de los lotes ubicados en estén dentro de los cuales se identifica el del C. Antonio Solís García, el Lote con una superficie de 53.35 m<sup>2</sup>, Manzana 55 con las Sigüientes medidas y colindancias, medidas mal Planteadas en el Dictamen Aprobado por el H. Cabildo el día 31 de marzo de 2009.

Al Norte: 7.50 m con terreno del fundo legal.

Al Sur: 7.50 m con Domingo Lara.

Al Este: 10.70 m con la calle Independencia.

Al Oeste: 10.70 m con Arroyo Tortuguero.

Se Considera procedente llevar a cabo la enajenación de los lotes que cada persona posee, en las manzanas que constituyen el polígono general de los predios denominados Arroyo el Tortuguero Independencia, Malinche, Juan Aldama y polígono Cristóbal Colon de la colonia Tamulte de las Barrancas de esta ciudad.

j).- Asimismo, atendiendo su petición de inspeccionar físicamente la rectificación de las medidas, colindancias, superficie, uso de suelo, destino de predio de referencia de acuerdo a la zona y la inspección en cuestión, en coordinación con la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se procedió a la misma, resultando de esta el Dictamen correspondiente mismo que se recepciono en esta Dirección mediante oficio número DOOTSM/UJ/2505/2013, de fecha 29 de mayo de 2013, mediante el cual se informa lo siguiente:



- No se encuentra destinado a ninguna obra del servicio público municipal.
- De acuerdo al programa de Desarrollo Urbano de Centro, de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro.
- Tabasco 2008-2030, el predio en cuestión se ubica en Zona de Uso "Habitacional Unifamiliar Densidad Media".
- Anexa plano original del levantamiento topográfico con las medidas y colindancias correctas obteniéndose una superficie de 103.653 m<sup>2</sup>
- Norte: 10.78 m con Yolanda Rojas Romero.
- Sur: 10.27 m con José Tilo Lara Hernández.
- Este: 10.79 m con Banqueta.
- Oeste: 9.00 m con Arroyo el Tortuguero.

Documentos que sirven de base para sustentar su petición, la cual consiste en la enajenación a su nombre, del predio anteriormente descrito, a título oneroso, ya que demuestra la posesión desde hace 20 años y que desde esa fecha ha poseído de manera personal, pacífica, pública y de buena fe, según documentos descritos en los incisos a,) b), c), d), e), f), g), h), y i) de este punto; asimismo demostró con el documento descrito en el inciso j) de este punto, no ser familiar por afinidad o consanguinidad de algún miembro del H. Ayuntamiento de Centro.

También obra el documento descrito en el inciso J) del presente punto, consistente en el plano del predio con croquis de localización, en donde se establecen la superficie, medidas, linderos, colindancias y ubicación exacta del inmueble, advirtiéndose además que de dicho predio las medidas y colindancias corresponden a lo indicado en el plano que exhibe el solicitante, y de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco, el predio en cuestión se ubica en zona de Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media, así como la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales no tiene programado realizar ninguna obra pública en dicho predio, según lo informó el Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento en el documento descrito en el inciso J) del presente punto.

Por último, se tiene que dicho inmueble no tiene valor arqueológico, histórico ni artístico según obra en la certificación realizada por el Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH Tabasco, descrita en el inciso h) del presente punto.

**CUARTO.-** Que con la documentación mencionada en el punto que antecede, se cumple con las exigencias del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y de los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92 fracciones II y IV, primer párrafo y V del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco.

Por lo que el predio del fundo legal ubicado en la propiedad ubicada en la calle Prolongación de Independencia s/n, de la colonia Tamulte de las Barrancas, Municipio de Centro, Tabasco de esta ciudad de Villahermosa, el cual tiene una superficie de 103.653 m<sup>2</sup>, resulta ser factible de enajenarse, pues de lo establecido en los numerales



anteriormente descritos, no exige la aprobación del Congreso del Estado para la enajenación de bienes propiedad del Municipio, ya que conforme a los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 38, tercer párrafo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

**QUINTO.-** Que además de lo anterior y con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos por la ley, la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos se constituyó hasta el lugar en donde se ubica el predio en cuestión, en compañía del personal de las Direcciones de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y de Asuntos Jurídicos, ambas de este H. Ayuntamiento de Centro, en donde a través de la inspección y de la entrevista realizada al interesado, se constató que dicho predio se encuentra baldío, la cual posee el interesado de manera pacífica, pública y de buena fe, además de que no causa perjuicios a terceros; lo que llevó a determinar que no existe la posibilidad de darle algún uso público al predio por parte de este H. Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Que se concluye que el C. Antonio Solís García, dio cumplimiento a los requisitos que establece el multicitado artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, así como a los establecidos en los artículos 17, 18, 19, 88, 89, 90, 91, 92, fracciones I a IV y VI del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco, publicado el 15 de diciembre de 2004 en el Periódico Oficial del Estado, para obtener la enajenación de dicho inmueble, por lo que en tal sentido es jurídicamente procedente autorizar al Presidente Municipal y al Primer Síndico de Hacienda, para que enajenen a título oneroso a favor del peticionario el bien inmueble del caso puntualmente descrito en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo.

**SÉPTIMO.-** Que en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, fracciones II, IV, primer párrafo y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 29, fracción X y XXIII, 36 fracciones I, II y IV, 38, Tercer párrafo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es facultad del H. Ayuntamiento expedir las disposiciones administrativas para el desarrollo del Municipio, planeando su desarrollo económico y social, así como autorizar en su caso la enajenación o gravamen de los bienes del Municipio, por lo que se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Cabildo autoriza al Presidente Municipal y la Primer Síndico de Hacienda, enajenar a título oneroso el predio ubicado en la calle Prolongación de Independencia sin número, de la colonia Tamulte de las Barrancas, Municipio de Centro, Tabasco de esta ciudad de Villahermosa, del Municipio de Centro, Tabasco, con las medidas y colindancias que quedaron establecidas en el considerando SEGUNDO del presente Acuerdo, a favor del C. Antonio Solís García, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de

"2014, Año de Octavio Paz"

Tabasco; dadas las consideraciones expuestas en el cuerpo del presente Acuerdo; debiéndose expedir el título municipal de propiedad correspondiente.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en cumplimiento del mismo, con fundamento en el artículo 93, fracciones I, V y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, remítase por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos, un ejemplar al Instituto Registral del Estado de Tabasco, así como a la Subdirección de Catastro de este H. Ayuntamiento de Centro para su debida inscripción y demás efectos legales que correspondan.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma ilegible)

**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

(Firma ilegible)

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(Firma ilegible)

**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(Firma ilegible)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

"2014, Año de Octavio Paz"

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA" DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1603, COMPLEJO URBANÍSTICO TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 1,705.83 M<sup>2</sup>, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO COMERCIAL DENOMINADO EDIBAN.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

ASUNTO: DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA" DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1603, COMPLEJO URBANÍSTICO TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 1,705.83 M<sup>2</sup>, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO COMERCIAL DENOMINADO EDIBAN

Villahermosa, Tabasco, a 28 de noviembre de 2013.

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO  
P R E S E N T E

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 19, 29, fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, 44, 45 y 46, fracción IV, y 69, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se somete a la consideración de este H. Cabildo el DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE "HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA" A USO DE SUELO "MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MÁXIMA" DEL PREDIO UBICADO EN LA AVENIDA PASEO TABASCO NÚMERO 1603, COMPLEJO URBANÍSTICO TABASCO 2000, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, CON SUPERFICIE DE 1,705.83 M<sup>2</sup>, PARA EL PROYECTO DE UN EDIFICIO COMERCIAL DENOMINADO EDIBAN, en base a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que conforme los artículos 115, fracciones I y V, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I y 65, fracción VIII, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica, está facultado, en términos de las leyes federales y estatales relativas, para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

**SEGUNDO.** Que en razón de lo anterior, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en su numeral, 29, fracciones I, II, XXI, XXVII y LIX, establece que los ayuntamientos están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, así como para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

**TERCERO.** Que en congruencia con tales disposiciones la citada Ley de Ordenamiento Sustentable, en sus artículos 5 y 10, fracciones X y XXI establece que, los cambios de uso de suelo estarán condicionados a la procedencia de un estudio positivo de factibilidad de uso de suelo, que será sometido al Cabildo para su aprobación e integración y/o modificación al Programa Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.

**CUARTO.** Que por su parte, los artículos 64, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 49, fracción II, 57, 90, fracción IV, y 91, fracción IV del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, señalan que el Ayuntamiento para el mejor y más expedito desahogo del estudio, vigilancia y atención de los asuntos de su competencia constitucional y legal se organiza internamente en comisiones edilicias, quienes tienen el derecho de iniciar acuerdos y disposiciones administrativas de carácter general, siendo a su vez competencia de la Comisión de Obras y Asentamientos Humanos, estudiar y dictaminar sobre trámites de competencia municipal que tiene que ver con el adecuado desarrollo urbano de los asentamientos humanos.



**QUINTO.** Que de las constancias que obran en el expediente de solicitud de cambio de uso de suelo, se advierte que el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, es propietario del predio número 97259, con superficie de 1,705.83 m<sup>2</sup>, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1702, del complejo Urbanístico Tabasco 2000, de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, quedando inscrito bajo declaración o ampliación de obra partida 5031613, Folio Real 198597, compraventa partida 5031614, Folio Real 198597, resultando que este tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste: en 28.00 (veintiocho metros) con Avenida Paseo Tabasco.
- Al Noroeste: en tres medidas 25.32 m (veinticinco metros treinta y dos centímetros); con instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública (D.G.S.P.); en 34.98 M. (treinta y cuatro metros noventa y ocho centímetros), con instalaciones del Sistema de Agua y Saneamiento (S.A.S.) y en 2.82 m (dos metros ochenta y dos centímetros), con calle Vías Gas.
- Al Suroeste: en dos medidas, 5.36 m (cinco metros treinta y seis centímetros), y en 19.01 m (diecinueve metros un centímetro), con calle Vía Gas.
- Al Sureste: en 73.36 m (setenta y tres metros treinta y seis centímetros, con zona federal (arroyo el espejo).

**SEXTO.** Que en base a estas facultades, los integrantes de esta Comisión, procedimos a analizar el expediente que nos fuera turnado por el Secretario del Ayuntamiento, mediante oficio número SA/UJ/2375/2013, de fecha 21 de octubre de 2013, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo de "HUM-Habitacional Unifamiliar Densidad Media" a "MC-4-Mixto Central Intensidad Máxima", del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603, Complejo Urbanístico Tabasco 2000, de esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, con superficie de 1,705.83 m<sup>2</sup>, para la Construcción de un edificio comercial. Turnado para su análisis, determinación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente, integrado con la siguiente documentación:

1.-Factibilidad de Uso de Suelo, folio 1119 de fecha 15 de mayo de 2013, autorizado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, que en su parte medular señala que el predio se ubica en zona de uso Habitacional Unifamiliar Densidad Media y con base en el Reglamento de Zonificación del Municipio del Centro, Tabasco, no es Factible el Uso de Suelo solicitado.

2.- Escrito de fecha 10 de julio del 2013, firmado por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán propietario del predio antes mencionado, documento dirigido al Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, mediante el cual solicita la reconsideración de Factibilidad de Uso de Suelo misma que le fue negada con fecha 14 de mayo de 2013.

3.- Estudio Positivo de Factibilidad de Uso de Suelo, firmado por el Ing. José Eduardo Cabrera Martínez, elaborado por los CC. Ing. Luis Jesús Herrera Palomeque y el Ing.



Francisco Javier Hernández del Valle, el estudio presentado para el cambio de uso de suelo de "HUM -Habitacional Unifamiliar Densidad Media" a "MC-4- Mixto Central Intensidad Máxima", para el proyecto denominado Edificio Comercial Ediban, ofrece ser de beneficio para la ciudadanía consideramos también que además el tener un edificio con esta altura realzará la modernidad del área, vemos más los aspectos positivos que traerá el proyecto, uno importante de estos es el beneficio económico que el proyecto traerá, la inversión de este proyecto es totalmente por un empresario tabasqueño, con la confianza de invertir en su lugar de origen y redundando en la oportunidad de empleos que esto traerá, desde el proceso de construcción hasta cuando entre en operación, reconociendo que es necesario dar oportunidades a realizar este tipo de obras que no afectarán el cambio por el uso de suelo que el proyecto propone.

4.- Minuta de fecha 24 de julio de 2013, de la Sexta sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de apoyo del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano EXT/006/2013, en la que se acuerda procedente el cambio de uso de suelo HUM -Habitacional Unifamiliar Densidad Media a MC - 4- Mixto Central Intensidad Máxima de un predio ubicado en Avenida Paseo Tabasco número1603, complejo Urbanístico Tabasco 2000, de esta Ciudad. La mesa de trabajo considera procedente el cambio de uso, el interesado para continuar con los trámites correspondientes, deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente, en cuanto a las disposiciones desarrollo urbano y uso de suelo, así mismo apegarse a las normas ambientales vigentes, con relación al dren que colinda con el predio.

5.- Constancia de Alineamiento y Asignación de Número Oficial con Folio número 1352, de fecha 23 de mayo de 2013, firmado y autorizado por el Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, expedido a favor del C. Luis Carlos Vizcarra Millán propietario del predio ubicado en Avenida Paseo Tabasco, Calle Vía Gas, Centro, Tabasco, del Complejo Urbanístico Tabasco 2000, Tipo de Construcción Casa-Habitación, con datos de escritura con número de inscripción 14429, número de predio 97259, número de Folio 198597, Volumen 229, de fecha de inscripción 06 de marzo del 2012, solicitud revalidación, nombre de la vialidad, Avenida Paseo Tabasco Calle Vía Gas, Sección Transversal de Paramentó a Paramentó 40.00 Metros, 10.00 metros, misma que en su parte medular señala alineamiento sin restricción por la Avenida Paseo Tabasco y sin restricción por la Calle Vía Gas en el Complejo Urbanístico Tabasco 2000, Centro, Tabasco, nota el predio colinda al Sureste con Arroyo el Espejo, por lo que deberá solicitar la delimitación de la Zona Federal a la CONAGUA, nomenclatura oficial, Avenida Paseo Tabasco, número 1603 ( antes 1702 ), complejo urbanístico tabasco 2000, Centro, Tabasco, C.P..86035.

6.-Escritura Pública número 14,429, Volumen CCXXIX (Doscientos Veintinueve), de fecha 07 de marzo del año 2012, expedida por la Notaría Pública Número 1, pasada ante la fe del Lic. Cuauhtémoc Madrigal Suárez Notario Público Adscrito, de la cual es Titular el Lic. Francisco Madrigal Moheno, con adscripción en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, inscrita en el Instituto Registral del Estado de Tabasco el día 07 de marzo del 2012 con número 58206 de la boleta de inscripción, según recibo oficial 03446204 y



03416205, firmada el 02 de mayo de 2012, quedando afectado por dicho contrato el predio número 97259, este documento quedó inscrito bajo declaración o ampliación de obra Partida 5031613 Folios Reales 198597, compraventa partida 5031614, folios reales 198597, con superficie de 1,705.83 m<sup>2</sup>, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco Numero 1702, del Complejo Urbanístico Tabasco 2000 Ediban, Municipio de Centro de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo propietario del predio antes mencionado el C. Luis Carlos Vizcarra Millán.

7.- Certificado de libertad de gravamen expedido por el Instituto Registral del Estado de Tabasco con fecha 16 de octubre de 2013, firmado por la Lic. Rosa Isela López Díaz, Registrador Público en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, del Inmueble identificado con folio real 198597, número de predio 97259, predio urbano, ubicado en Avenida Paseo Tabasco 1702, del complejo Urbanístico Tabasco 2000 de la Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, con una superficie de 1,705.83 metros cuadrados, a nombre de Luis Carlos Vizcarra Millán, el cual no reporta gravámenes.

8.- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad del C. Luis Carlos Vizcarra Millán, mediante el cual manifiesta que no existe ningún tipo de conflicto legal en el predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603, del complejo Urbanístico Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, con una superficie total de 1,705.83 m<sup>2</sup>.

9.- Recibo de Ingreso número 363822, a nombre del C. Luis Carlos Vizcarra Millán propietario, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1702 complejo urbanístico Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, con número de cuenta 063862-U pagado en la caja 03 de la Dirección de Finanzas con fecha 14 de Marzo de 2013.

10.- Se anexan planos arquitectónicos de estacionamiento nivel sótano, A-01, Planta Arquitectónica de Estacionamiento Baja A-02, Planta Arquitectónica Primer Nivel A-03, Planta Arquitectónica Segundo Nivel A-04, Planta de Azotea A-05, Fachada A-06, Cortes A-07.

11.- Escrito de fecha 05 de julio de 2013, firmado por el Ingeniero Luis Carlos Vizcarra Millán, dirigido al Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, Director General de Protección Civil, mediante el cual solicita se expida el Dictamen de Análisis de Riesgo del predio urbano ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603, Complejo Urbanístico Tabasco 2000 del Centro, Tabasco, con superficie de 1,705.83 m<sup>2</sup>, en donde se pretende desarrollar un edificio comercial para renta de oficinas o centro de negocios o corporativo empresarial y consiste en sótano y planta baja como estacionamiento y 4 niveles para renta denominado Ediban.

12.- Oficio de la Coordinación General de Protección Civil del Estado, número SG/CGPC/DPyCS/1064/13, de fecha 19 de julio de 2013, firmado por el Q.F.B. César Francisco Burelo Burelo, Coordinador General de Protección Civil del Estado de Tabasco, en el que opinión técnica que considera factible que se desarrolle el proyecto



denominado Edificio Comercial Ediban Ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603 del complejo urbanístico Tabasco 2000 en el Municipio de Centro, Tabasco en el Distrito V, según el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa Tabasco y Centros Metropolitanos, Tabasco 2008 - 2030 dentro de los límites de influencia urbana de esta Ciudad, en un predio cuya superficie es 1,705.83 metros cuadrados.

13.- El C. Vizcarra Millán Luis Carlos que se identifica con copia de pasaporte expedido en el año 2009 por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con número G03615749, acredita la personalidad ostentada en todos los trámites realizados.

14.- Documentales del responsable de la elaboración del Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo, Ing. Luis Jesús Herrera Palomeque, con Cédula Profesional Folio número 2529417, R.F.C. HEPL6907023Q9, Clave Única de Registro de Población número HEPL690702HTCRLS00 y Curriculum Vitae.

15.- Escrito firmado por el responsable de la elaboración del estudio de Factibilidad de Uso de Suelo del Proyecto denominado, Edificio Comercial Ediban y el Promovente del proyecto y responsables de la elaboración del estudio, Ing. Francisco Javier Hernández del Valle, Ing. Luis Jesús Herrera Palomeque, Cédula Profesional número 2529417, y propietario del predio C. Luis Carlos Vizcarra Millán, mediante el cual expiden Carta Responsiva bajo protesta de decir verdad de que la información que contiene el Estudio de Factibilidad de Uso del Suelo, bajo su leal saber y entender es real y fidedigna y que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de Técnicas y Metodologías que se apegan a la normatividad vigente.

16.- Escrito firmado por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, Promovente del Estudio de Factibilidad de Uso de Suelo mediante el cual se compromete a dar cabal cumplimiento a las observaciones marcadas en el documento número SG/CGPC/DPYCS/1064/13, emitido por la Coordinación General de Protección Civil del Estado, del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603 en el complejo Urbanístico Tabasco 2000, Villahermosa Centro Tabasco con una superficie total de 1,705.83 metros cuadrados, para la ejecución del proyecto "Edificio Comercial Ediban", que la Información presentada es veraz.

17.- Oficio número B00.E.65.4.1.-376/2013 de fecha 12 de agosto del 2013 emitido por la Dirección Local Tabasco Subgerencia Técnica Folio No. 2848, de la Comisión Nacional de Agua, suscrito por el Director Local Tabasco Ingeniero Antonio Gutiérrez Marcos, relativo a la delimitación de la zona federal con respecto del Arroyo El Espejo, con respecto a un predio urbano, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1702 complejo urbanístico Tabasco 2000 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, en el que consta que personal técnico llevó a cabo el reconocimiento de los bienes nacionales que pudieran localizarse en el polígono antes mencionado, se determinó que el predio en cuestión colinda y ocupa la Zona Federal del Arroyo El Espejo, en una superficie Total de 293.44 metros cuadrados durante la visita de campo se observó que sobre la zona

federal se encuentra construida una barda de block, cemento y arena, con una altura de 2.5 metros aproximadamente, cabe destacar que la superficie de zona federal es considerada propiedad de la Nación; en la superficie de bienes nacionales no debe existir ningún tipo de construcción que no haya sido previamente autorizada esa Dependencia, cabe mencionar que mientras no exista un documento legal en el que los bienes se desincorporen del dominio público al privado de la Federación, estos continuarán a cargo de la CONAGUA; aspecto que el propietario ha subsanado replanteando el proyecto original dejando libre la zona federal mencionada.

**18.-**Ficha Técnica del Proyecto EDIFICIO COMERCIAL " EDIBAN " factibilidad de uso de suelo con número de expediente 012 de fecha 16 de julio 1 de 2013 el propietario C. Luis Carlos Vizcarra Millán, el predio en mención cuenta con Infraestructura existente en la zona, agua potable, drenaje, energía eléctrica, y vialidad y transporte, memoria descriptiva del proyecto, el proyecto consiste en la construcción de un edificio comercial, poder utilizarlo para renta de oficinas, para centro de negocios, el cual tendrá un sótano y 4 niveles más, el sótano será utilizado como estacionamiento al igual que la planta baja, aquí se utilizará toda la superficie del predio, en la planta baja se tendrá el acceso al estacionamiento, acceso al 1er. nivel del edificio y ya dentro del estacionamiento se tiene el cubo de escaleras que comunica a todo el edificio, se tendrá una escalera de emergencia también en todo el edificio y además en cada nivel que se tiene planteado para su renta, existirá un núcleo de sanitarios. En base al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos 2008 – 2030. El predio se encuentra en una zona de Uso Habitacional Unifamiliar Media Densidad. El uso solicitado es uso Mixto Central Intensidad Máxima.

**19.-**Dictamen Técnico emitido por el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, de fecha 18 de septiembre de 2013, firmado por Ingeniero Lorenzo Balderas Madera, en su carácter de Director, para Factibilidad de Cambio de Uso de Suelo de "HUM – HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA", A" MC -4- MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MAXIMA" para el Proyecto de un Edificio Comercial denominado "EDIBAN", ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603, complejo urbanístico Tabasco 2000, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con una Superficie 1,705.83 metros cuadrados, promovido por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, emitiéndose la siguiente opinión técnica: En el Apartado Antecedentes, numeral SEXTO.- Que mediante escrito de fecha 25 de julio del 2013, el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, envía a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el acuerdo tomado en la sexta Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Apoyo del Consejo Consultivo del IMPLAN, que emite su opinión técnica en la minuta IMPLAN/EXT/006/2013, el sentido que resulta factible el cambio de uso de suelo.

**20.-** Oficio número SA/UJ/2375/2013, de fecha 22 de octubre de 2013, firmado por el L.A.E. Juan Antonio Ferrer Aguilar, Secretario del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual remite expediente de solicitud de cambio de uso de suelo de "Habitacional Unifamiliar Densidad Media" a uso de suelo "Mixto Central Intensidad Máxima", de un predio con superficie de 1,705.83 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número



1603 complejo urbanístico Tabasco 2000, promovido por el C. Luis Carlos Vizcarra Millán, para la construcción de un Edificio Comercial, para su estudio análisis y determinación correspondiente de esta Comisión Edilicia.

**SEPTIMO.-** Que el expediente que se cita en el considerando anterior, fue revisado y analizado por la Comisión que hoy dictamina, misma que corrobora que las instancias técnicas correspondientes consideran procedente el citado cambio de uso de suelo de "Habitacional Unifamiliar Densidad Media" a uso de suelo "Mixto Central Intensidad Máxima", de un predio con superficie de 1,705.83 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603 complejo urbanístico Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en el artículo 91, fracción IV, inciso p) del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro.

**OCTAVO.-** Que en razón de lo expuesto y, de conformidad con los artículos 115, fracción V, inciso d) y g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VIII, incisos d) y g), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29 fracciones I, II y XXII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 3, 57, 90, fracción IV y 91, fracción IV, inciso p), del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Honorable Cabildo del Municipio de Centro Tabasco, autoriza el cambio de uso de suelo de "HUM -HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA" a "MC - 4-MIXTO CENTRAL INTENSIDAD MAXIMA", del predio ubicado en la Avenida Paseo Tabasco número 1603, Complejo Urbanístico Tabasco 2000, de esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, con superficie de 1,705.83 m<sup>2</sup>, para la construcción del Proyecto de un Edificio Comercial Denominado "Ediban".

**SEGUNDO.** Que la presente autorización de cambio de uso de suelo afectará la superficie del terreno señalado en el Considerando Quinto, punto 1 del presente Dictamen.

**TERCERO.** Toda vez que la autorización de cambio de uso de suelo es con el fin de construir un Edificio Comercial y una vez definido el proyecto a realizar, la solicitud de licencia de construcción quedará sujeta a lo estipulado en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro, Tabasco.

Asimismo, deberá cumplir con las observaciones y recomendaciones establecidas en el oficio expedido por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Tabasco, y oficio expedido por la Dirección Local Tabasco de la Comisión Nacional del Agua, Carta Responsiva de los promoventes y Dictamen Técnico del Instituto de Planeación y



Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco, descritos en los puntos 2, 6, 12, 15, 18 y 19 del Considerando Sexto del presente Dictamen y las demás normas aplicables.

**CUARTO.-** El Promovente deberá efectuar el desazolve y reconfiguración del dren denominado Arroyo el Espejo, así como realizar las obras de protección de taludes de acuerdo a las especificaciones que emita la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

**QUINTO.-** Que antes de solicitar la Licencia de Construcción se realice un Estudio de Geotecnia de la Zona.

**SEXTO.-** Antes de otorgar la Licencia de Construcción se deberá firmar un convenio que garantice la ejecución de obras complementarias y de mitigación causada por la construcción del edificio la cual deberá ser amparada con una Fianza de Cumplimiento emitida a favor del Municipio de Centro.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, hágase la inscripción correspondiente en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, en la sección de programas de desarrollo urbano.

**TERCERO.-** Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

(Firma Ilegible)

(Firma Ilegible)

**PROFR. OVIDIO LÁZARO HERNANDEZ  
PRESIDENTE**

**LIC. MELVIN IZQUIERDO TORRES  
SECRETARIO**

(Firma Ilegible)

(Firma Ilegible)

**C.P. AURA RAMÓN DÍAZ  
VOCAL**

**LIC. ISRAEL TRUJILLO DE DIOS  
VOCAL**



(Firma Ilegible)

**C. CLORIS HUERTA PABLO  
VOCAL**

(Firma Ilegible)

**M.V.Z. LEONCIO LÓPEZ MONTOYA  
VOCAL**

(FIRMA ILEGIBLE)

**LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA  
VOCAL**

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA MARICARMEN GARCIA MUÑOZ APARICIO.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES PRESIDENTE. INTEGRANTES QUE FORMAMOS ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO MI INTERVENCIÓN SERIA EN CUANTO, PRIMERO QUE NADA FELICITAR A LA COMISIÓN OBRAS PORQUE ESTÁ MUY ATENTA Y MUY ACTIVA EN CUANTO A LOS DICTÁMENES QUE RECIENTEMENTE APROBAMOS, PERO DE ACUERDO A ESTE PARTICULARMENTE ME QUEDA UNA OBSERVACIÓN QUE HACER, FELICITANDO A LA COMISIÓN POR TODOS ESTOS LINEAMIENTOS POSTERIORES QUE TENDRÁ QUE SUJETARSE ESTA EMPRESA CIENTO POR CIENTO TABASQUEÑA PARA CUMPLIR PERO BUENO, YO TRANSITO POR AHÍ Y VEO UN PROBLEMA, EL PROBLEMA DEL ESTACIONAMIENTO QUE ES UN PROBLEMA QUE HA ABORDADO EL COMPAÑERO SILVESTRE REVUELTAS Y UNA SERVIDORA SE SUMA PARA QUE OJALÁ Y QUE CON ESTE EDIFICIO SE LE DÉ MÁS VIDA A TABASCO 2000, ESPECÍFICAMENTE ESA ZONA PERO CONTEMPLANDO QUE ALADO HAY UN PARQUE Y ESA ZONA DEBE DE TENER UN ACCESO QUE NO PERJUDIQUE A LA ZONA DEL PARQUE, ETC., QUE ES VAMOS A DECIRLO ASÍ EL CUERPO DEL FRACCIONAMIENTO TANTO CAMPESTRE COMO LA CHOCA COMO TODO ELLO, ENTONCES ESPERANDO QUE SE HAGA ESTA OBSERVACIÓN A QUIEN VA A DESARROLLAR NO TENDRÍA NADA QUE MANIFESTAR MÁS QUE DECIR QUE, QUÉ BUENO QUE SE HAGAN OBRAS CON CAPITAL TABASQUEÑO, ES CUÁNTO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ.

EL PROFESOR OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: GRACIAS REGIDORA MARICARMEN POR ESOS ELOGIOS A LA COMISIÓN ES UN TRABAJO COLEGIADO QUE AHÍ TENEMOS, Y LO DEMÁS SEGURAMENTE PORQUE NO SE CONOCE EL PROYECTO PERO QUIERO EXPLICARLES, QUE DENTRO DEL ESQUEMA HAY UNA ADECUACIÓN DE IMPACTO VIAL INCLUSIVE LA INTENSIDAD MÁXIMA QUE SE LE QUIERE DAR ES PRECISAMENTE PORQUE EL SUELO ESTÁ OCUPADO Y ESTÁ OCUPADO AL MÁXIMO, VA HABER CINCO PLANTAS Y TRES DE ELLAS SON



ESTACIONAMIENTOS, UNO ES UN SÓTANO Y DOS A NIVEL DE ARRIBA, LAS ÚLTIMAS DOS SON LAS OFICINAS DEL CENTRAL DEL BANCO DE MEXICO.

EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS.

EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: UN COMENTARIO MARICARMEN, EN APOYO EN LO QUE DICE EL REGIDOR OVIDIO, NOSOTROS ESTAMOS VIENDO MUY BIEN LA CUESTIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS, TANTO DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES COMO DE LOS PROYECTOS QUE NOS HAN PRESENTADO Y LO QUE NOSOTROS QUEREMOS Y SE LO HEMOS DICHO A LAS PERSONA O A LOS EMPRESARIOS QUE SE NOS HAN ACERCADO ES QUE LO QUE SI NO VAMOS A PERMITIR ES QUE CUMPLAN CON LA LEY, PERO QUE NO TENGAN DE NINGUNA MANERA LA PREOCUPACIÓN DE QUE NOSOTROS VAYAMOS A OBLIGARLOS MÁS ALLÁ DE LA LEY, NI UNA NI OTRA, SE TIENEN QUE CEÑIR ESTRICTAMENTE A LO QUE SEÑALA LA LEY, COMO ES EL CASO QUE DICE AHORITA OVIDIO DONDE TE EXPLICABA DE QUE EN EL CASO DE ESTA OBRA COMO EN CUALQUIER OTRA, LA LEY DICE CUÁNTOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS DEBE TENER ESE EDIFICIO O ESA CASA LO QUE SEA, ENTONCES DESDE LUEGO QUE ENTENDEMOS QUE AQUÍ EN TABASCO 2000, COMO REALMENTE EN TODA LA CIUDAD ES UN VERDADERO PROBLEMA YA LA CIRCULACIÓN, LA FALTA DE ESTACIONAMIENTO QUE HAY, NO SOLAMENTE EN EDIFICIOS SI NO EN VIVIENDAS FAMILIARES, ENTONCES NOSOTROS CREO TAMBIÉN A TODO LO DEMÁS QUE TENGA QUE VER CON EL ENTORNO DEL LUGAR, ESO SÍ PARA TRANQUILIDAD DE QUIENES QUIEREN INVERTIR EN UNA VIVIENDA O EN UN EDIFICIO O EN UNA EMPRESA DE QUE NO VAMOS A IR NOSOTROS MÁS ALLÁ DE LO QUE LA LEY NOS SEÑALA, PORQUE USTEDES HAN DE HABER ESCUCHADO EN ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, HACE DOS O TRES DÍAS CREO QUE FUE, EL PRESIDENTE DE LA CANIRAC CREO QUE FUE, O EL DE LA COPARMEX ESTÁ DICHIENDO QUE EN LOS MUNICIPIOS ESTÁN ABUSANDO CON EL COBRO DE ANUENCIAS O DE PERMISOS, REFIRIÉNDOSE A LA CUESTIÓN DE COMERCIOS, EN ESTE CASO A LA CANIRAC DE RESTAURANTES Y TODO ESO, ESTE TEMA EL AÑO PASADO TAMBIÉN SE ESTUVO COMENTANDO MUCHO PARTICULARMENTE ME ACUERDO DE EL CASO DE COMALCALCO, ANTES EN LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ME ACUERDO QUE FUE TAMBIÉN EN EL CASO DE TENOSIQUE, PORQUE SE LE COBRABA A LA EMPRESAS POR LAS CIRCULACIÓN DE SUS VEHÍCULOS Y CAMIONES REPARTIDORES DE DIFERENTES PRODUCTOS, ENTONCES ESTÁN DICHIENDO QUE ES, SI NO EN TODOS EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS, NO MENCIONAN EL CENTRO Y HOY ME HACIA LA PREGUNTA A MÍ, HOY ME ENTREVISTARON POR LA MAÑANA, YO LE DECÍA QUE ESO NO TIENE NADA QUE VER CON NOSOTROS, QUE NOSOTROS NO ESTAMOS EN ESE TEMA, QUE AL CONTRARIO NOSOTROS LO QUE ESTAMOS TRATANDO ES DE DARLE FACILIDADES A TODO MUNDO PARA QUE PUEDA HACER SU ACTIVIDAD COMERCIAL, EMPRESARIAL DEL TIPO QUE SEA A LOS QUE YA EXISTEN Y A LOS QUE QUIEREN INVERTIR, USTEDES SE ACORDARAN QUE EN EL INFORME YO DIJE QUE NOSOTROS TENEMOS YA LA POSIBILIDAD PARA ESTE AÑO DE QUE HAYA UNA INVERSIÓN ARRIBA DE LO DIEZ MIL MILLONES DE PESOS Y YA LES HABÍA YO COMENTADO A USTEDES TAMBIÉN DE QUE ESOS SON SOLAMENTE EN DOS PROYECTOS QUE YA ME PRESENTARON, DESDE LUEGO SON MUY IMPORTANTES Y LE VAN A DAR A LA ZONA DONDE SE VAN A ESTABLECER PUES UNA PLUSVALÍA ENORME, SOLAMENTE ESOS DOS PROYECTOS ANDAN ARRIBA DE LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS, YO ESPERO QUE SE CONCRETEN ESTE AÑO PORQUE ADEMÁS NOS VA A SERVIR PARA QUE HAYAN EMPLEOS QUE TANTA FALTA HACEN AHORITA, ENTONCES ESE ERA MI COMENTARIO EN EL SENTIDO DE QUE NO VAMOS A PERMITIR QUE NO SE CUMPLA CON LA LEY, PERO TAMPOCO VAMOS A IR MAS ALLÁ DE LA LEY PARA QUE ALGÚN CIUDADANO SE SIENTA PERJUDICADO POR NOSOTROS.

LA LICENCIADA MARICARMEN GARCÍA MUÑOZ APARICIO, DÉCIMO CUARTO REGIDOR, EXPRESÓ: ME QUEDA AHORITA CLARO CON LA INTERVENCIÓN DEL SÍNDICO QUE SON TRES PISOS DE ESTACIONAMIENTO EN CUANTO ES AL EDIFICIO DE BANAMEX QUE HAY POR TABASCO 2000.



ME QUEDO MUY CLARO COMO ES EL TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE NO VA A CAUSAR UN CAOS VIAL, SI NO QUE VA A SER UN EDIFICIO A LO ALTO, TAL VEZ POR NO HABER CONOCIDO EL PROYECTO Y TAMBIÉN ME QUEDA TAMBIÉN CLARÍSIMO PRESIDENTE QUE NADA POR ENCIMA DE LA LEY Y SIMPLEMENTE RESPETANDO LAS FACULTADES Y POR DEBAJO DE LA LEY, SIMPLEMENTE RESPETÁNDOLA EN EL JUSTO MEDIO, ES CUÁNTO.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOAGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑORES REGIDORES: SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** COMPAÑEROS REGIDORES, EL DÉCIMOPUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGUNO DE USTEDES DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ EL REGIDOR, EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA.-----

**EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, LEONCIO LÓPEZ MONTOYA, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ:** BUENAS NOCHES MI BUEN AMIGO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES LA VEZ PASADA ME QUEDA SIN HABER HECHO USO DE LA PALABRA PORQUE FUE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUERÍA COMENTAR EN AQUELLA OCASIÓN ALGO QUE AHORA TENGO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO, PERO ANTES QUIERO HACER UNA REFLEXIÓN RESPECTO A LO SUCEDIDO RECIENTEMENTE DADO A CONOCER ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LOS CAMBIOS HECHO AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO PRESIDENTE Y QUIERO REFLEXIONARLO PORQUE, ME ACUERDO CUANDO DON SALVADOR NEME CASTILLO FUE GOBERNADOR, MUCHA DE LA GENTE A QUIEN ÉL LE DIO LA CONFIANZA PARA QUE LO AYUDARAN A GOBERNAR, PUES EN VEZ DE AYUDARLO, LO ESTABAN PERJUDICANDO Y



SABEMOS QUE PASO CON DON SALVADOR NEME CASTILLO EN AQUELLA OCASIÓN, POR NO CAMBIAR A SUS AMIGOS LO ESTABAN HUNDIENDO, LO ESTABAN AFECTANDO Y TERMINO MAL, TAMBIÉN PASO RECIENTEMENTE EN EL GOBIERNO PASADO DEL QUÍMICO ANDRÉS GRANIER, SABEMOS TODOS COMO TERMINÓ, DONDE ESTÁ EL EXGOBERNADOR Y QUE ESTÁ PASANDO CON AQUELLOS QUE TAMBIÉN GOBERNARON JUNTO CON ÉL, CREO QUE CUANDO SE LE DA LA CONFIANZA ALGÚN AMIGO, ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO PARA QUE CUMPLA CON LAS ENCOMIENDAS QUE SE LES BRINDAN, Y CUANDO ESTÁN FALLANDO PUES LÓGICAMENTE SE TIENE QUE ACTUAR EN CONSECUENCIA, FUE UN AÑO EN EL DOS MIL TRECE Y DONDE YO LO DIGO CON MUCHA HONESTIDAD CREO QUE SI FALTO DE QUE SE VIERA UN POCO EL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO, PERO TAMBIÉN DECÍA QUE NO ERA SOLO UNA CRÍTICA AL AYUNTAMIENTO EN SÍ, SINO UNA AUTOCRÍTICA PORQUE YO TAMBIÉN SOY PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y NO PODEMOS DECIR, FULANO ES EL ÚNICO RESPONSABLE, SOMOS TODOS Y YO ME INCLUYO, PERO SIN EMBARGO QUIEN TENÍA QUE TOMAR LAS DECISIONES PARA LOS CAMBIOS, PRECISAMENTE TU MI BUEN AMIGO PRESIDENTE MUNICIPAL Y CREO FUE ACERTADA TU DECISIÓN, NO QUIERO DECIR CON ESTO QUE AQUELLOS AMIGOS HAYAN FALLADO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE CREO QUE PUDIERON HABER FALTADO UN POQUITO MÁS DE GANAS, DE EMPUJE, PERO TODOS ELLOS CON EXPERIENCIA, DESGRACIADAMENTE CREO QUE LES FALTO UN POQUITO MÁS DE EMOCIÓN DE ÁNIMO DE QUE SE PUSIERAN LAS PILAS, DE QUE ESTUVIERAN TRABAJANDO AL RITMO DE TRABAJO QUE TIENES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, QUISE REFLEXIONAR ESTO PORQUE YO CREO QUE ES DE MUCHO MEDITAR CUANDO SE LE DA LA CONFIANZA A ALGUIEN Y QUE A LA MERA HORA HAGO O NO HAGO EL CAMBIO ESTÁ ENTRE LAS VERDES Y LAS MADURAS Y LUEGO SE TOMA LA DECISIÓN, ANTES HABÍA ESCUCHADO O HABÍA LEÍDO QUE SUPUESTAMENTE HABÍAS DICHO DE QUE NO SE IBAN HACER CAMBIOS, LO REFLEXIONASTE, LO ANALIZASTE Y YO CREO QUE LO QUE HICISTE FUE ACERTADO Y CON MUCHO RESPETO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SE LES DIO SIMPLE Y SENCILLAMENTE LAS GRACIAS, BUENO TAL VEZ ELLOS TENDRÁN ALGUNAS OTRAS OPORTUNIDADES, PERO TAMBIÉN CON RESPECTO A ESTE MISMO TEMA DE CAMBIOS YO SE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ME ACUERDO CUANDO NUESTRO AMIGO EVARISTO FUE PRESIDENTE MUNICIPAL Y MUCHA GENTE LO LLEGABA A BUSCAR PARA QUE LE DIERAN TRABAJO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, DECÍA LA GENTE VOTO POR MI, EL COMPROMISO LO TENGO YO Y SOY YO QUIEN TIENE QUE METER A LA GENTE QUE ME AYUDO A SER PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SE COMPROMETAN USTEDES NOS DECÍA QUIENES LABORAMOS CON EL, AL MENOS ME LO DIJO A MI , A DARLE TRABAJO A NADIE PUES HABER USTEDES COMO LES PAGAN, PORQUE A QUIEN LE TIENEN QUE VENIR A PEDIR EL TRABAJO ES A MI PARA QUE YO CUMPLA CON MIS COMPROMISOS DE TRABAJO A AQUELLOS QUE ME ECHARON LA MANO Y DIGO ESTO PORQUE HAN ESTADO LLEGANDO A VERME ALLÁ A LA OFICINA PRESIDENTE, YA LO HABÍAMOS COMENTADO ALGUNA VEZ, VARIOS AMIGOS QUE TIENEN VARIOS AÑOS TRABAJANDO AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, GENTE HONESTAMENTE, GENTE VALIOSA QUE TIENEN DE VARIAS ADMINISTRACIONES ATRÁS, CREO QUE CUANDO NUESTRO AMIGO CHUCHO ALÍ FUE PRESIDENTE MUNICIPAL INJUSTAMENTE A MUCHA GENTE QUE ESTABA CON EVARISTO LES EMPEZÓ A DAR DE BAJA, MUCHOS DE ELLOS DEMANDARON AL AYUNTAMIENTO LOS APOYASTE COMO ABOGADO, LOS ASESORASTE, ELLOS RETIRARON LA DEMANDA, LES DISTE LA OPORTUNIDAD DE QUE REGRESARAN AL AYUNTAMIENTO MUCHOS DE ELLOS YA TRABAJANDO PERO CREO, TE CONSIDERO UN HOMBRE JUSTO QUE NO ACTÚAS DE MALA FE Y POR ESO PRECISAMENTE TE PIDO QUE REFLEXIONES, AMIGO PRESIDENTE MUNICIPAL YA HAY MUCHA GENTE QUE SE ESTA LASTIMANDO, LES ESTÁN DANDO DE BAJA, GENTE QUE NECESITA TRABAJAR, QUE LE ECHES LA MANO PORQUE HONESTAMENTE Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO PERO HAY GENTE FREGADA QUE NECESITA DE TU APOYO PARA QUE SIGAN TRABAJANDO, YO SE QUE TU VAS A ANALIZARLO CONCIENZUDAMENTE Y QUE LLEGADO EL MOMENTO VAS A SABER TAMBIÉN ACTUAR CON JUSTICIA Y LE DARÁS LA OPORTUNIDAD NUEVAMENTE, AQUELLAS PERSONAS QUE PARA ELLOS ES SU OPORTUNIDAD DE TRABAJO, ME HA IDO A VER MUCHA GENTE SE PONEN A LLORAR Y A VECES ME DAN GANAS HASTA DE LLORAR CON ELLOS, PORQUE HONESTAMENTE, VEO EN LA FORMA EN QUE SE SIENTEN DESPROTEGIDAS DE NO TENER UN ESPACIO DONDE TRABAJAR Y DE DONDE VENÍAN TRABAJANDO CON MUCHO TIEMPO, OJALA PRESIDENTE TENGAS LA OPORTUNIDAD DE ECHARLES LA MANO YO CONFÍO EN

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom center]*



QUE ASÍ VA A SER, PORQUE TE CONSIDERO UN HOMBRE DE BUENA FE Y JUSTO, PERO TAMBIÉN DECIRTE DE QUE LO QUE PASO EN AQUELLA OCASIÓN CON LOS VECINOS DE LAGUNA QUE QUERÍAN UNA IGLESIA Y TODO ESE DETALLE Y QUE AHORA YA EL RESULTADO FUE EN CONTRA YO SE TAMBIÉN QUE AHÍ PUEDES HACER MUCHO, ES PARA LA IGLESIA CATÓLICA DE ESA ZONA Y PARA UNA IGLESIA CRISTIANA, PERO TAMBIÉN PARA UNA ESCUELA SECUNDARIA Y UN JARDÍN DE NIÑOS, E INCLUSO UN ÁREA VERDE PARA UNAS ÁREAS DEPORTIVAS Y TODO ESE DETALLE, YO SIENTO QUE SE PUEDE HACER MUCHO AHÍ PRESIDENTE, CREO QUE ES FORMA DE AYUDAR A GENTE QUE ESTA PIDIENDO ESE APOYO PARA ESA ZONA Y YO CONFÍO PLENAMENTE QUE NOS VAS A ECHAR LA MANO AHÍ EN ESTE PROPÓSITO, MUCHAS GRACIAS.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA.

**EL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES HE SOLICITADO HACER USO DE LA PALABRA PARA TRATAR DOS TEMAS, EL PRIMERO TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE REMITA AL SENO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE PRESIDE MI AMIGO REGIDOR PROFESOR GILBERTO RAMÍREZ MÉNDEZ, PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA PROPUESTA SIGUIENTE, PROONGO QUE EN BASE AL ARTICULO 14, CAPITULO III, DEL REGLAMENTO PARA LOS MÚSICOS Y OPERADORES DE MÚSICA GRABADA, QUE ESTE CUERPO EDILICIO TUVO A BIEN APROBAR EL AÑO PASADO, SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR EN LAS COLONIAS, VILLAS, POBLADOS Y RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, COMPAÑEROS REGIDORES, EL SEGUNDO PUNTO DE ESTA, MI INTERVENCIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2013-2015, ES MENESTER QUE HAGA UN POSICIONAMIENTO POLÍTICO QUE ADEMÁS CONTIENE UNAS MODESTAS REFLEXIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE COMO REGIDORES TENEMOS ANTE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO, HE DICHO Y SEGUIRÉ DICIENDO QUE APOYARE TODA AQUELLA DECISIÓN QUE TENGA AL ALCALDE EL LICENCIADO HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, SIEMPRE Y CUANDO SEA PARA BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TERMINAMOS UN AÑO DE ARDUA LABOR, DE INTENSA PLANEACIÓN, DE FIRMAS Y RATIFICACIONES DE CONVENIOS, LOS CUALES NOS LLEVARON A CREAR Y DIBUJAR NUESTROS OBJETIVOS Y METAS, LAS CUALES QUEDARON PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ALGUNAS DE ESAS METAS SE LOGRARON, OTRAS NO SE HAN TERMINADO Y ESTÁN REFRENDADAS PARA SER CONCLUIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE ESTE AÑO 2014, DESDE MI ÓPTICA PERSONAL Y COMO PARTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EXTERNO CRÍTICAMENTE QUE EL AÑO 2013, FUE BUEN AÑO ADMINISTRATIVAMENTE HABLANDO, SE LOGRARON METAS IMPORTANTES COMO FUE LA COMPRA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, SE AVANZO CON LE PROGRAMA DE LOS CÁRCAMOS, ENTRE OTROS IMPORTANTES LOGROS, DE LOS CUALES USTED SEÑOR PRESIDENTE NOS DIO CUENTA EN EL PASADO PRIMER INFORME DE GOBIERNO, AUN ASÍ, CONSIDERO QUE LE QUEDAMOS A DEBER A LA CIUDADANÍA, LA CUAL PIDE Y EXIGE MEJORES RESULTADOS, LAMENTABLEMENTE UNO DE LOS FACTORES NEGATIVOS, EL CUAL INCIDE EN QUE LAS METAS SE VEAN DISMINUIDAS, ES EL FACTOR ECONÓMICO, YA SEÑALABA AQUÍ MISMO, QUE PARA PODER HACER UN GOBIERNO EFICIENTE Y PONER EN ORDEN MUCHAS CARENCIAS, SE NECESITA UN PRESUPUESTO DE CERCA DE CINCO MIL MILLONES DE PESOS Y HOY SOLO TENEMOS PARA ESTE AÑO 2014, UN PRESUPUESTO INICIAL DE POCO MAS DE DOS MIL, ES DECIR NI SIQUIERA LA MITAD DE LO QUE REQUIERE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ESO INSISTO EN SE DEBERÁ ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NEGOCIACIÓN POLÍTICA QUE DERIVEN EN NUEVOS CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL FEDERAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON CAPUFE, CON PEMEX, HACER UNA RECAUDACIÓN MAYOR Y EFICIENTE EN PREDIAL Y EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PRINCIPALMENTE, ESTAS ACCIONES, SEÑOR PRESIDENTE CONTARA CON LA DECISIÓN FIRME Y DECIDIDA EN MI CALIDAD DE REGIDOR Y SEGURO ESTOY QUE PREVALECE EN MIS COMPAÑEROS REGIDORES ESTE

M. Wm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MISMO SENTIMIENTO, HOY QUE LA VIDA NOS UBICA NUEVAMENTE EL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA DESDE ESTA TRINCHERA DE GOBIERNO, REITERO QUE IDEOLÓGICAMENTE COMPARTIMOS IDEALES DEMOCRÁTICOS Y DE LUCHA, QUE COMO REGIDORES TENEMOS EL COMPROMISO DE SER UNA AUTORIDAD PROPOSITIVA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE, PROPOSITIVA PORQUE SIEMPRE ESTAREMOS DISPUESTOS A PROPONER LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE CONSENSEN Y QUE SE LLEVEN A LA PRACTICA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, PARTICIPATIVOS PORQUE NO SOLO QUEREMOS SER ESPECTADORES DEL TRANCURSO DEL TIEMPO HISTÓRICO EN QUE NOS DESENVOLVEREMOS EN LOS PRÓXIMOS MESES, SI NO QUE SEREMOS ACTORES ACTIVOS DE ESTE DESARROLLO Y EN ESTE ACONTECER HISTÓRICO, TAMBIÉN SEREMOS RESPONSABLES PORQUE SEGUIREMOS CONSOLIDANDO LA ACCIÓN REFLEXIVA EN TODAS NUESTRAS DECISIONES HACIA EL INTERIOR DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL, ENTIÉNDASE COMO RESPONSABILIDAD EL VALOR DE REFLEXIONAR, VALORAR Y AFRONTAR NUESTRAS ACCIONES ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS DE ESTAS, TENEMOS EL COMPROMISO DE NO FRENAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, PORQUE PARA TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA SESIÓN, NUESTRO PRIMER OBJETIVO ES SER UNA ADMINISTRACIÓN QUE TRASCIENDA, Y NUESTROS NOMBRES SEAN RECORDADOS EN LA HISTORIA DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO Y POLÍTICO DE ESTE MUNICIPIO, OBTIAMENTE ASPIRAMOS A QUE EL SABIO JUICIO DEL PUEBLO EN SU MOMENTO SEA JUSTO Y POSITIVO, MI PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SE BASA EN UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA Y POR SUPUESTO ALA INTERPRETACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES POR ESO QUE NOSOTROS TRABAJAMOS A PUERTAS ABIERTAS Y CON TRANSPARENCIA, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS REGIDORES, VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO Y EN ESTE ESTADO DE DERECHO, LA VOZ DE TODOS NOSOTROS TAMBIÉN CUENTA Y CUENTA PORQUE JUGAMOS UN PAPEL IMPORTANTE Y DE EQUILIBRIO NECESARIO, SOBRE TODO CUANDO NUESTRA VOZ Y NUESTRAS ACCIONES SON PARA CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORES ESCENARIOS DE BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD EN AL QUE ACTUAMOS, POR ULTIMO PERMÍTANME HACER UNA REFLEXIÓN FINAL, LA CUAL LA COMENTE A INICIOS DEL AÑO PASADO, EN UNA DE LAS PRIMERAS SESIONES, EL AYER NO ESTA EN NUESTRAS MANOS, PODER RECOBRARLO, PERO HOY Y EL MAÑANA ES NUESTRO, PARA GANARLO O PERDERLO, ES DE CADA UNO DE NOSOTROS LA DECISIÓN, ES CUANTO.

**EL LICENCIADO JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:** SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN TERMINADO LAS PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES. POR LO TANTO SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.

**EL LICENCIADO J. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ:** NADA MAS COMENTAR DOS, TRES COSAS RESPECTO A LO QUE DIJO EL REGIDOR LEONCIO Y LO QUE DIJO TAMBIÉN EL REGIDOR MARCOS, MIRA LEONCIO, DESDE LUEGO ESTOY SEGURO PORQUE PUSISTE EJEMPLO AHÍ, QUE NI VOY A SER COMO EL PRIMER CIUDADANO QUE EN PAZ DESCANSE QUE TU DIJISTE QUE FUE DON SALVADOR NEME CASTILLO, NUCA HE SIDO ASÍ Y MENOS VOY A SER COMO EL SEGUNDO SEÑOR QUE MENCIONASTE QUE TERMINO EN EL LUGAR DONDE CREO QUE NUNCA PENSÓ QUE IBA A TERMINAR, NUNCA VOY A SER ASÍ, NUNCA VOY A ESTAR EN EL LUGAR DONDE ESTA ESE SEÑOR Y TAMPOCO DIJE LEONCIO QUE NO IBA YO HACER CAMBIOS, LO QUE YO DIJE ES DE QUE LO IBA YO HACER CUANDO FUERA EL MOMENTO OPORTUNO Y QUE DESDE LUEGO TENGO MUY CLARO QUE ES UNA DECISIÓN QUE IBA YO A TENER QUE TOMAR EN ALGÚN MOMENTO, TOCO QUE FUERA HOY, HOY SE HISO, DESDE LUEGO LEONCIO QUE DIGO Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE YO TODOS LOS DÍAS ESTOY EVALUANDO LA ACCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ME ACOMPAÑAN EN EL EQUIPO DE TRABAJO, TODOS LOS DÍAS ME ESTOY FIJANDO EN EL TRABAJO DE CADA QUIEN, DESDE LUEGO ESTO NO ES UNA ESCUELA DE CHAMAQUITOS PARA QUE TODOS LOS DÍAS LE ESTE YO LLAMANDO LA ATENCIÓN A CADA UNO DE ELLOS, TODO TIENE SU MOMENTO Y SE O TRATO DE HACERLO CUANDO SE TIENE QUE HACER Y DESDE LUEGO DE LA MANERA MAS CORRECTA POSIBLE, LOS CAMBIOS QUE SE HICIERON HOY O DENTRO DE LOS



CAMBIOS QUE SE HICIERON HOY YO COMENTE CUANDO INICIAMOS EL GOBIERNO, SE LOS COMENTE A USTEDES Y SE LO COMENTE TAMBIÉN A LOS DIRECTORES Y A LOS COORDINADORES DE QUE CADA QUIEN HABÍA LLEGADO AL CARGO QUE YO LE HABÍA DESIGNADO POR MERITOS PERSONALES NO PORQUE FUERAN MIS AMIGOS, DESDE LUEGO ENTRE ELLOS HAY AMIGOS MÍOS QUE NOS HEMOS HECHO AMIGOS DENTRO DE RESPONSABILIDADES DE TRABAJO QUE HEMOS TENIDO EN ALGÚN MOMENTO EN NUESTRA VIDA PROFESIONAL Y AHÍ NOS CONOCIMOS, EN EL CASO PARTICULAR DE ESTOS CUATROS CAMBIOS QUE SE HICIERON YO LE PUEDO DECIR QUE MI AMIGO DE AÑOS ES EL ARQUITECTO SEBASTIÁN DEYÁ Y LO CONOCÍ TRABAJANDO, LO CONOCÍ EN TACOTALPA CUANDO TRABAJE CON EL LICENCIADO GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO, YO ERA EL CONTRALOR DE ESE AYUNTAMIENTO Y SEBASTIÁN ERA EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS QUE TUVIMOS CADA QUIEN, DE AHÍ VOLVIMOS A TRABAJAR HASTA LA ADMINISTRACIÓN HASTA DONDE YO ESTUVE COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL FUE SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, Y LUEGO TERMINO COMO COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO, HAN SIDO LAS DOS VECES QUE TRABAJAMOS JUNTOS, PERO EN LOS TRABAJOS QUE EL TUBO YO SIEMPRE OBSERVE DE QUE ERA UNA GENTE MUCHO ESFUERZO, DE MUCHA RESPONSABILIDAD Y QUE NUNCA HABÍA SALIDO CON PROBLEMA DE NINGÚN EMPLEO, APARTE DE LA AMISTAD ESTABA SU CALIDAD COMO SERVIDOR PUBLICO, POR ESO LE PEDÍ QUE ME HICIERA EL FAVOR DE ESTAR AQUÍ EN EL EQUIPO DE TRABAJO, HOY LE TUVE QUE PEDIR LA RENUNCIA Y SE LA PEDÍ PORQUE TAMBIÉN SE LO DIJE CUANDO ENTRAMOS A TRABAJAR CON MIGO, DE QUE LA CONFIANZA AHÍ ESTABA PUESTA Y QUE CORRESPONDE A CADA QUIEN CONSERVARLA Y SI ES POSIBLE FORTALECER ESA CONFIANZA, PERO ESTA EN EL ACTUAR DE CADA QUIEN, AQUÍ LA DECISIÓN FUNDAMENTALMENTE SE TOMO PORQUE TENEMOS QUE IR CADA DÍA HACIENDO MEJOR NUESTRO TRABAJO Y DANDO MEJORES RESULTADOS A LA CIUDADANÍA, LAS TRES ÁREAS OPERATIVAS, SON LAS TRES, SERVICIOS MUNICIPALES, SAS Y OBRAS PUBLICAS, SON MUY DESGASTANTES Y LA OTRA LA DE COMUNICACIÓN SOCIAL TAMBIÉN TIENE SU IMPORTANCIA DENTRO DEL TRABAJO QUE COMO GOBIERNO TENEMOS QUE HACER, QUE COMO ADMINISTRACIÓN TENEMOS QUE HACER Y AHÍ ENTRA EL PUNTO DE LO QUE TÚ LEONCIO Y MARCOS SEÑALARON, EL INFORME QUE YO RENDÍ ANTE USTEDES Y ANTE EL PUEBLO DE ESTE MUNICIPIO DE CENTRO 17 DE DICIEMBRE 2013 PASADO, FUE UN INFORME REAL, NO LE AUMENTE NI LE QUITE Y PARA SATISFACCIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS QUIERO DECIRLES QUE LA GENTE QUE CONOCE ESE INFORME TIENEN UNA MUY BUENA IMPRESIÓN DE NUESTRO TRABAJO, ME LO HAN COMENTADO Y LO HAN COMENTADO DONDE HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE HACERLO, PORQUE HAY GENTE QUE DICE QUE NO HEMOS HECHO LO SUFICIENTE COMO PARA DECIR QUE SOMOS UN GOBIERNO BUENO O BASTANTE BUENO, PORQUE NO LE DIMOS PUBLICIDAD A NUESTRO TRABAJO, PERO NO LE DIMOS PUBLICIDAD PORQUE YO LO PRIMEO QUE QUERÍA QUE LA GENTE VIERA DE NOSOTROS QUE SI HAY CAPACIDAD, QUE SI HAY ORDEN EN ESTE GOBIERNO, QUE SOMOS CAPACES DE PONERLE ORDEN AL GOBIERNO Y A LA ADMINISTRACIÓN, QUE SOMOS CAPACES DE HACER LAS COSAS CON TRANSPARENCIA Y QUE FUNDAMENTALMENTE SOMOS GENTE QUE TENEMOS UNA HONESTIDAD PROBADA, DE NOSOTROS SE DICEN MUCHAS COSAS, A TODO MUNDO QUE ENTRA AL EJERCICIO DE GOBIERNO SIEMPRE SE VAN A DECIR VEINTE MIL COSAS, YO HE COMENTADO QUE HACE UNOS QUINCE, VEINTE AÑOS POR AHÍ, CUANDO ALGUIEN ENTRABA AL GOBIERNO INMEDIATAMENTE DECÍAN QUE ESA PERSONA ERA CORRUPTA Y ERA RATERA, SIMPLEMENTE PORQUE ENTRABA AL GOBIERNO Y SE TE DAS CUENTA ESOS VEINTE AÑOS CAEN MAS O MENOS EN EL SEXENIO QUE TU SEÑALABAS, ASÍ DE DIFÍCIL ESTUVO LA SITUACIÓN Y LA IMAGEN DE UN GOBIERNO, DESDE LUEGO QUE ESO NO ES CIERTO, HAY GENTE AFORTUNADAMENTE QUE ES MUY HONESTA Y HAY GENTE LEONCIO QUE NO LE GUSTA ENTRAR A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA PRECISAMENTE PORQUE DICEN, QUE SI ENTRA A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ENTONCES VA A MANCHAR SU IMAGEN, PUEDE SER QUE TENGA RAZÓN, PUEDE SER QUE NO LA TENGA, YO LO QUE LE CONTESTO ALA GENTE CUANDO ME DICE ESO, ES QUE TODO MUNDO DICE QUE AL GOBIERNO, QUE A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEBE ENTRAR GENTE CAPAZ, RESPONSABLE, DISCIPLINADA, TRANSPARENTE Y HONESTA, ENTONCES CUANDO UNO TRATA DE BUSCAR A ESA GENTE Y LA ENCUENTRA, PORQUE LA HAY Y LA INVITA UNO Y DICE NO PORQUE LA VERDAD ACA

M. J. M.

[Handwritten signature]



ANDO BIEN EN LA INICIATIVA PRIVADA, ENTONCES PORQUE CRITICAS, SI NO QUIERES APORTAR NADA, SI NO QUIERES CORRER EL RIESGO, SI NO QUIERES PONER TU PRESTIGIO PERSONAL Y TU CAPACIDAD AL SERVICIO DE ESTE PUEBLO QUE ES DONDE TU VIVES, ASÍ DE CLARITO SE LOS DIGO PORQUE DESDE LUEGO SI LO MAS FÁCIL ES CRITICAR Y DECIR YO SOY HONESTO, LO QUE ESTÁN ADENTRO SON UNOS RATAS, ESTA BIEN Y SE RESPETA, PERO DESDE LUEGO QUE NO SE COMPARTE, ENTONCES LOS CUATROS CAMBIOS OBEDECEN, LOS TRES PRIMEROS PORQUE HAY UN GRAN DESGASTE Y YO NECESITO QUE LA GENTE ESTE TRABAJANDO Y LA OTRA LA DE COMUNICACIÓN SOCIAL ES PORQUE AHORA SI TENEMOS QUE DAR A CONOCER TODO EL ESFUERZO QUE HACEMOS AQUÍ DÍA CON DÍA SE LO TENEMOS QUE SABER COMUNICAR A LOS CIUDADANOS DE ESTE MUNICIPIO Y LO VAMOS HACER, DE ESO NO TENGAN NINGUNA DUDA; EN EL OTRO PUNTO QUE TOCASTE LEONCIO DE LA GENTE QUE TE HA LLEGADO A VER Y QUE SEÑALABAS TÚ QUE HAY GENTE QUE MERECE ESTAR, O SEA QUE SE LES DIO DE BAJA, QUE MERECE ESTAR PORQUE TIENEN VARIOS AÑOS O MUCHOS AÑOS Y OTROS ASÍ ENTENDÍ DE QUE AYUDARON A QUE SE LOGRARA EL TRIUNFO Y QUE NO ESTÁN, NO SE SI ASÍ FUE, PERO DE TODAS MANERAS TE LO COMENTO, YO LEONCIO TODOS LOS DÍAS TRATO DE SER UNA PERSONA JUSTA, YO COMO CREO LA MAYORÍA QUE ESTAMOS AQUÍ, PROVENGO DE UNA FAMILIA MODESTA DESDE PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y MATERIAL, PERO LO QUE SI TENGO MUY PRESENTE ENTRE OTRAS COSAS DE MI SEÑOR PADRE QUE EN PAZ DESCANSE, ES DE NUNCA DEBO YO AGREDIR O LESIONAR EL INTERÉS DE NADIE, PERO MENOS LEONCIO DE LOS QUE SON DE MI MISMO ORIGEN Y ESO LO CUIDO TODOS LOS DÍAS, DESDE LUEGO QUE NO ESTOY COMETIENDO INJUSTICIA LEONCIO CON NADIE Y LO HE DICHO MUY CLARAMENTE TODA MI VIDA EN EL SERVICIO PUBLICO QUE SON POCO MAS DE DIECINUEVE AÑOS SIEMPRE LO HE CUIDADO Y AQUÍ YO HE DICHO QUE CUANDO SE COMETE UNA INJUSTICIA PORQUE SE COMETEN LEONCIO, NO YO, AQUÍ HAY UN GRAN NUMERO DE GENTE QUE TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO EN TODOS LOS NIVELES QUE A VECES COMETEN ERRORES Y QUE PODEMOS CATALOGARLO COMO UNA INJUSTICIA, CUANDO LLEGA A MI YO TRATO DE QUE ESA INJUSTICIA SE CORRIJA, PUEDES ESTAR SEGURO TU Y TODOS LOS REGIDORES DE QUE NO VAMOS A COMETER INJUSTICIA, DE QUE EN ESE ESFUERZO PERSEVERANTE Y COTIDIANO ESTOY SIEMPRE LEONCIO, TU ME COMENTASTE DE UNAS GENTES LO VOY A REVISAR, OTROS REGIDORES IGUAL ME HAN COMENTADO DE OTRAS GENTES LO ESTOY REVISANDO Y DESDE LUEGO QUE SI HAY MOTIVO PARA QUE SEAN REINSTALADOS LO VOY A REINSTALAR DE ESO PUEDEN ESTAR SEGURO, LO OTRO QUE TE QUIERO COMENTAR EN ESE ASPECTO LEONCIO DE CUANDO HABLAS TU DE AÑOS O MUCHOS AÑOS ES DE QUE CUANDO UNO LLEGA A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CON QUIEN LLEGUE UNO SABE UNO QUE VA A ESTAR AHÍ EL TIEMPO QUE ESTE LA PERSONA QUE NOS INVITA A ESTAR AHÍ PUNTO, Y QUE CUANDO UNO LLEGA UNO NO DICE, OYE PERO POBRECITO JUAN LO VAN A QUITAR PARA QUE PONGAN A MI, EN ESE MOMENTO NO ESTAMOS PRENSANDO DE QUE ES UNA INJUSTICIA QUE QUITEN A JUAN PORQUE JUAN ES UN BUEN SERVIDOR PUBLICO, SIMPLEMENTE PORQUE JUAN SE TIENE QUE IR PORQUE MI AMIGO ME ESTA DANDO A MI ESE LUGAR, ENTONCES CUANDO A MI ME LLEGUEN A DECIR OYE FÍJATE QUE VA A ENTRAR MELVIN, YO TAMBIÉN ME DEBO DE IR MUY TRANQUILO Y NO CONSIDERANDO UNA INJUSTICIA, TODA LA GENTE QUE HA VENIDO SALIENDO DEL AYUNTAMIENTO LEONCIO SI SE DAN USTEDES CUENTA LA MAYORÍA ESTA HACIENDO EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO PASADO, VAMOS HABLAR DE OCTUBRE HACIA ACÁ, AHORITA EN ENERO Y DE LOS QUE ESTAMOS HABLANDO EN ENERO LEONCIO NO HAY NINGUNA INJUSTICIA TAMPOCO PORQUE ESOS SEÑORES HOMBRES O MUJERES TODAVÍA ESTUVIERON UN AÑO CON NOSOTROS AQUÍ, Y ES CIERTO LEONCIO HAY GENTE QUE ME DICE LICENCIADO YO LE AYUDE A USTED PORQUE NO ME DA MI CHAMBA, AYÚDEME, ESTOY MUY AMOLADO HAY UN MONTÓN DE MUJERES QUE ME DICEN LICENCIADO AYÚDEME NECESITO EL TRABAJO SOY MADRE SOLTERA POR EJEMPLO, QUE HAY UN MONTÓN, POR ESO CUANDO SE ME ACERCA UNA MUJER LE DIGO Y TU MARIDO, Y ME DICE SOY MADRE SOLTERA, BUENO PUES CONSÍGUETE OTRO, EN SERIO HAY MUCHA GENTE QUE NECESITA EL TRABAJO, BUENO NO PODEMOS HACERLO, YO QUISIERA AYUDAR A TODO MUNDO, PERO NO SE PUEDE LEONCIO, VAMOS A AYUDAR A LOS QUE PODAMOS TANTO A LOS QUE MENCIONAS QUE SE LES DIO DE BAJA, EN LOS CASOS QUE ASÍ LO AMERITE, COMO A LOS QUE ESTÁN AFUERA, ESO ES EN CUANTO A ESO; Y LO DE LA IGLESIA LO DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA YA LO



PLATICAMOS Y LO SABEN AQUÍ CREO QUE TODOS, MARCOS CONOCE EL TEMA, MELVIN CREO QUE TAMBIÉN LO CONOCE, GILBERTO, MARICARMEN TAMBIÉN EXACTAMENTE, OVIDIO PORQUE ESTUVO CON MIGO AHÍ EN LA SECRETARIA, YO AYUDE A QUE ESO SE DIERA Y AL FINAL EL PROBLEMA ESTUVO EN QUE NO SE MANDO A PUBLICAR, QUEDO LISTO PARA QUE LO MANDARA A PUBLICAR CHUCHO ALI, PORQUE RAZÓN NO LO HICIERON, NO LO SÉ, EL CASO ES QUE NO LA MANDARON A PUBLICAR SE FUE A LA CUESTIÓN DE LITIGIO LLEGO HASTA TRIBUNALES FEDERALES Y FINALMENTE FALLARON A FAVOR DE QUIEN EN AQUEL MOMENTO SE INCONFORMO, ALEGANDO VEINTE MI, COSAS QUE YO NO LE VEO CASO PERO EL CASO QUE ASÍ PASO Y DESDE LUEGO QUE TE DECÍA YO LEONCIO CUANDO PLATICAMOS EL TEMA DE QUE YO ESTOY EN LA MAYOR DISPOSICIÓN DE AYUDAR A QUE LAS COSAS SE CORRIJAN PORQUE CREO QUE ESTUVO MAL LO QUE HICIERON AHÍ QUIENES LO HICIERON Y NOSOTROS TENEMOS QUE CORREGIRLO, PORQUE TAMBIÉN LES HE DICHO A USTEDES QUE YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE ES LA CASA, ES LA ESCUELA Y ES LA IGLESIA ESAS TRES COSAS O SEA LA RELIGIÓN PUES, ESAS TRES COSAS, ESOS TRES ELEMENTOS SON SUSTANCIALES PARA QUE SE PUEDAN FORMAR BUENOS CIUDADANOS, PERO SOBRE TODO BUENOS SERES HUMANOS, ENTONCES AHÍ LE VAMOS A ENTRAR AL TEMA DE LA IGLESIA Y NO IMPORTA QUE SEA CATÓLICA O SEA CRISTIANA, SIMPLEMENTE ES ALGO MUY IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS COMO SERES HUMANOS; EN CUANTO A LO QUE SEÑALABA MARCOS, DECÍA MARCOS DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA UN PROGRAMA QUE TENGA QUE VER CON LOS MÚSICOS Y ESO, NADA MAS EL COMENTARIO MARCOS, ESTOY DE ACUERDO, SOLAMENTE TE DIRÍA YO QUE DESDE UN COMIENZO, BUENO YO LO OFRECÍ EN CAMPAÑA DE QUE A LOS MÚSICOS DE TODOS LOS GÉNEROS QUE HAYAN AQUÍ EN EL MUNICIPIO ÍBAMOS A TRATAR DE DARLES QUE TUVIERAN LA POSIBILIDAD DE UN INGRESO, DE DARLE TRABAJO Y EXISTE EL PROGRAMA MARCOS, LO ESTAMOS HACIENDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN Y PRÁCTICAMENTE TODA LA SEMANA TENEMOS ACTIVIDADES EN LOS DIFERENTES PARQUES DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y EN GENERAL DEL MUNICIPIO, QUE ES LO QUE QUEREMOS MARCOS O CUAL FUE MI IDEA, PUES SON DOS, PRIMERO RESCATAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE ESTABAN O ESTÁN ABANDONADOS EN ALGUNOS CASOS TODAVÍA, O SEA ABANDONADOS POR LAS FAMILIAS, LOS PARQUES SIEMPRE LO PIDEN LOS CIUDADANOS, DONDE NO HAY PARQUE LA GENTE PIDE UN PARQUE, PORQUE LOS NIÑOS NO TIENE DONDE JUGAR, PORQUE LOS MUCHACHOS NO PUEDEN ESTAR UN RATO AHÍ, PORQUE LA FAMILIA NO TIENE UN LUGAR DONDE RECREARSE Y PASAR UN BUEN RATO, SE HACE EL PARQUE Y LA GENTE NO LLEGA, PORQUÉ, PORQUE ASÍ SOMOS ENTONCES HAY QUE BUSCAR LA MANERA EN QUE EN LOS PARQUE VUELVAN A SERVIR PARA LO QUE FUERON CONSTRUIDOS Y A LA VEZ PARA QUE LE PODAMOS DAR CHAMBA NO SOLAMENTE A LOS MÚSICOS A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER LA CAPACIDAD DE ENTRETENER UN RATO A LA FAMILIA Y EN ESO ESTAMOS YO LO QUE PROONGO AQUÍ MARCOS, ES DE QUE MEJOREMOS O AMPLIEMOS ESE PROGRAMA DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES TAMBIÉN DE EL PROPIO GOBIERNO EN CUANTO A RECURSOS ECONÓMICOS SE REFIERE, ES CONTRADICTORIO, POR EJEMPLO AHORITA ESTÁN DICHIENDO PARA QUE VAMOS A GASTAR UN MILLÓN DE PESOS EN LA FERIA, UN MILLÓN DE PESOS PARA UNA FERIA NO ES NADA, BUENO PUES ESTÁN DICHIENDO QUE MEJOR LO DEBERÍAMOS AGARRAR NO SE PARA QUE, ENTONCES COMO HACEMOS LA FERIA, PORQUE LA FERIA NO SE HACE SOLITA Y ES LA FERIA DEL ESTADO PERO PARTICIPAN LOS DIECISIETE MUNICIPIOS Y CADA MUNICIPIO LE TIENE QUE PONER UN CAPITAL A LA EMBAJADORA Y ESTOY DE ACUERDO, PERO ASÍ SOMOS Y ESTA BIEN SE RESPETA EL PUNTO DE VISTA, PERO SI MARCOS REVISAMOS AHÍ, LO VAMOS A VER AHÍ CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, DESDE LUEGO CON NUESTRO AMIGO GILBERTO REVISAMOS TODO EL PROGRAMA E INCORPORAMOS LAS IDEAS QUE TENGAS TU O TENGA GILBERTO O QUE TENGAN LOS OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS, TE PARECE; LO OTRO EL POSICIONAMIENTO DE APOYO MARCOS, EN PRIMERA TE AGRADEZCO TU POSTURA, TU DECISIÓN DE SEGUIR COMO BIEN LO MENCIONASTE DESDE UN PRINCIPIO DESDE EL AÑO PASADO CUANDO INICIAMOS EL GOBIERNO, TU DISPOSICIÓN A APOYAR EL TRABAJO QUE ESTAMOS HACIENDO, LAS DECISIONES QUE COMO GOBIERNO SE TOMAN, SIEMPRE Y CUANDO BENEFICIEN AL MUNICIPIO, COMO DIRÍA MELVIN COMPARTIMOS LA MISMA FILOSOFÍA, NO SE SI DE PARTIDO, PERO FILOSOFÍA POLÍTICA SI, ENTONCES AHÍ ESTOY TOTALMENTE DE



ACUERDO MARCOS, NOSOTROS TRABAJAMOS PARA LOS CIUDADANOS YO CREO QUE USTEDES SE HAN DADO CUENTA DE QUE YO SIEMPRE DIGO CIUDADANOS O CIUDADANÍA, PORQUE PARA ESO TENEMOS QUE TRABAJAR, YO NO HABLO DE PARTIDO NI DE MILITANCIA ESO ES OTRA COSA, ESO SE RESPETA Y TIENE SU PROPIO ESPACIO Y SU PROPIO MOMENTO, PERO NOSOTROS AQUÍ ESTAMOS TRABAJANDO PARA LA CIUDADANÍA DE ESTE MUNICIPIO QUE SON MAS DE SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIUDADANOS O PERSONAS COMO SE QUIERA VER, DESDE LUEGO CIUDADANOS SON A PARTIR DE LOS DIECIOCHO AÑOS Y PERSONAS SOMOS DESDE EL MOMENTO EN QUE NACIMOS Y EN QUE NOS INSCRIBEN EN EL REGISTRO CIVIL, ENTONCES ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO MARCOS, ME PARECE MUY BIEN YO CREO QUE ASÍ TENEMOS QUE SEGUIR POR ESA RUTA Y SEÑALABAS DE QUE TENEMOS QUE HACER MAS QUE EL AÑO ENTRANTE BUENO YA EXPLIQUÉ QUE ERA MAS O MENOS EL MISMO PUNTO QUE HABÍA SEÑALADO LEONCIO YO CREO QUE LE ESFUERZO FUE IMPORTANTE Y NO TENEMOS QUE PASAR POR ALTO MARCOS, DE QUE SOMOS UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN BÁSICAMENTE ESO SOMOS Y ESO SIGNIFICA QUE CUANDO SE LLEGA AL GOBIERNO EN LA CIRCUNSTANCIA QUE LLEGAMOS NOSOTROS, HAY QUE HACER UN ENORME ESFUERZO, NO PARA HACER EL TRABAJO FÍSICO O MATERIAL SI NO EL OTRO QUE ES MUY IMPORTANTE, NOSOTROS TENEMOS Y HEMOS VENIDO EN ESO TRATANDO DE MODIFICAR MUCHAS COSAS DESDE EL PUNTO DE VISTA NORMATIVO Y JURÍDICO QUE NOS PERMITAN HACER TAMBIÉN LAS COSAS QUE NOSOTROS CREEMOS QUE SON IMPORTANTES PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, ENTONCES ESA ES UNA PARTE QUE LLEVA MUCHO TIEMPO Y MUCHO DESGASTE YO ESPERO COMO LO DIJE TAMBIÉN Y YA SE LOS HABÍA COMENTADO A USTEDES ANTES, YO ESPERO QUE COMO DIJE EN EL INFORME AL FINALIZAR NUESTRO GOBIERNO PODAMOS DEJAR UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICIENTE, EFICAZ Y QUE PODAMOS TAMBIÉN DEJAR UN GOBIERNO DIGITALIZADO, ESO SERIA VERDADERAMENTE EXTRAORDINARIO INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PODAMOS MEJORAR CADA DÍA MAS LOS SERVICIOS QUE ES UNA PARTE SUSTANCIAL DE TODO AYUNTAMIENTO EN ESTE PAIS, USTEDES SABEN QUE LES HE DICHO QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PARECEMOS SOLAMENTE PRESTADORES DE SERVICIOS, NO GOBIERNO NOSOTROS LO QUE QUEREMOS HACER GOBIERNO, ENTONCES YO CREO QUE VAMOS HACER MAS AHÍ ESTOY DE ACUERDO CONTIGO QUE LO QUE HICIMOS EL AÑO PASADO, PERO TAMBIÉN VAMOS A DAR UNA MEJOR COMUNICACIÓN, UNA MEJOR PROYECCIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS Y DE PUBLICIDAD EN GENERAL PARA QUE LA GENTE, GENTE QUE A VECES QUIZÁS NO LOGRA VER O ACEPTAR COSAS AUNQUE ESTÉN AHÍ ENFRENTA DE ELLOS, QUE SEPAN QUE SI ESTAMOS TRABAJANDO Y QUE ESTAMOS HACIENDO COSAS A FAVOR DE LOS PROPIOS CIUDADANOS Y LO QUE DECÍA TU DE LA GESTIÓN DE RECURSOS MARCOS, QUE SERIA MI ULTIMO COMENTARIO EN ESTO PORQUE HAY QUE IR CON JULION, ES DE QUE TAMBIÉN INFORMÉ DE QUE TAMBIÉN NOSOTROS LOGRAMOS GESTIONAR, PASAMOS DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS QUE FUE EL PRESUPUESTO QUE ENCONTRAMOS ACABAMOS ARRIBA DE DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, ESTO ES ANDUVIMOS ALREDEDOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MARCOS DE AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO Y QUE SIGNIFICAN SIMPLE Y SENCILLAMENTE TUVIMOS LA CAPACIDAD DE GESTIONAR RECURSOS PARA EL AYUNTAMIENTO, YO DIJE DESDE UN PRINCIPIO Y SE LO HE COMENTADO A USTEDES QUE YO ESPERO QUE AL FINALIZAR LA ADMINISTRACIÓN PODAMOS ESTAR HABLANDO, AL FINALIZAR LA ADMINISTRACIÓN DE QUE ANDAMOS ARRIBA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS, O SEA DEJAR EL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO ARRIBA DE TRES MIL MILLONES DE PESOS Y CREO QUE TENEMOS LA CAPACIDAD PARA LOGRARLO PORQUE TAMBIÉN USTEDES Y SE LO HE PEDIDO DESDE UN PRINCIPIO, TIENEN LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DE GESTIONAR RECURSOS Y QUE EN LA MEDIDA EN QUE USTEDES ME AYUDEN EN ESE TEMA, MAS POSIBILIDADES VAMOS A TENER DE LLEGAR A ESA META QUE YO ME FIJÉ DESDE ANTES QUE GANÁRAMOS LA ELECCIÓN Y DESDE LUEGO ANTES DE QUE ENTRÁRAMOS AL GOBIERNO, ENTONCES EN ESA LUCHA ESTAMOS Y YO SE QUE CUENTO CON USTEDES DESDE LUEGO COMO TU MENCIONABAS EN TI DE MANERA PARTICULAR PORQUE ES SEGUNDO AÑO QUE MANIFIESTAS ESE COMPROMISO Y ESA VOLUNTAD Y DESDE LUEGO QUE ESTOY SEGURO DE CADA UNO DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, ENTONCES YO CREO QUE VAMOS BIEN Y VAMOS A IR MEJOR , MUCHAS GRACIAS.

